



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 31.08.2009.

EN ALGARROBO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA. SECRETARIA MUNICIPAL**

TABLA

- **REVISIÓN ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN : N° 24, 25 Y 26 ORDINARIAS Y N° 5 EXTRAORDINARIA**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPAL.**
- **ACUERDO DE CONCEJO FIJA MONTOS Y PERIODO DE CONCESIÓN DE PALETAS PUBLICITARIAS.**
- **ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA ADJUDICACIÓN POR MODALIDAD TRATO DIRECTO PROYECTOS BACHEO ASFÁLTICO 1° ETAPA Y BACHEO ASFÁLTICO 2° ETAPA.**
- **SOLICITUD ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ALGARROBO, PARA QUIOSCO EN ESTADIO.**
- **INFORME FIESTAS PATRIAS**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SER REFIERE AL PUNTO I DE LA TABLA "REVISIÓN ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN N°s 24, 25 Y 26 ORDINARIA Y 5 EXTRAORDINARIA.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES.

SRA. SANDOVAL: SIN OBSERVACIONES

SR. YÁNEZ: APRUEBA LAS ACTAS SIN OBSERVACIÓN

SR. NÚÑEZ: SIN OBSERVACIONES.

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. CATALÁN: APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: SE APRUEBAN LAS ACTAS INCLUSO LA EXTRAORDINARIA, SIN OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: EL PUNTO N° II, ES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

COMO ES SABIDO INDICA, ES LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE ESTE CONCEJO Y EL ALCALDE QUIEN PRESIDE, PROPONE, NO HA HABIDO OTRA DURANTE EL AÑO 2009.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

INDICA QUE HA SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS QUE HICIESE UNA PRESENTACIÓN, MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS, DE MANERA QUE RESPALDE ESTA MODIFICACIÓN NUMERAL.

VA HA REALIZAR UN ANÁLISIS, RECORRIENDO PUNTO POR PUNTO, DE MANERA QUE VA A IR LEYENDO, Y LOS SRES. CONCEJALES LO DETIENEN SI ES QUE QUIEREN REALIZAR UNA PREGUNTA.

DA LECTURA A LA JUSTIFICACIÓN. ESTA REALIZADO POR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DEPARTAMENTO DE CONTROL, RECURSOS HUMANOS.

HA QUERIDO ESTABLECER A PARTIR DE AHORA, QUE TODAS LAS DECISIONES FINANCIERAS NO RECAIGAN EN UN SOLO CRITERIO, SINO QUE EN UNA COMISIÓN, QUE ANALICEN, DETERMINEN, SAQUEN CUENTAS, VEAN LA MEJOR SOLUCIÓN Y EN MERITO DE ELLO ESTABLEZCAN UN PATRÓN DE CONDUCTA RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD. EN MERITO DE LO MISMO SE HA HECHO ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

AGRADECE UNA SITUACIÓN QUE SI BIEN ES CIERTO HACE DOS AÑOS SE VE EL MUNICIPIO APOYADO POR LA SUBDERE, NO SABE COMO NO LO HABÍAN APROVECHADO ANTES, EN ESTE MOMENTO SE ESTA APROVECHANDO EN SU TOTALIDAD EL APOORTE QUE SE ESTA HACIENDO CON RESPECTO AL MUNICIPIO.

SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JORGE PIZARRO ROMERO

PRESENTE

JUNTO CON SALUDARLE, HACEMOS LLEGAR A UD. PARA SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 DE 2009. (Lo comentaba, no se ha hecho antes, estamos con el presupuesto original que fue aprobado en diciembre del 2008) ESTA MODIFICACIÓN TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL EN PRIMER LUGAR, REALIZAR UN CONJUNTO DE **CORRECCIONES** (quiere ser bien taxativo en la semántica de las palabras) AL PRESUPUESTO DE 2009 CON EL OBJETO DE REFLEJAR EL GASTO REAL EN QUE SE HA INCURRIDO Y EN SEGUNDO TÉRMINO, REFLEJAR EN NUESTRO PRESUPUESTO LA COMPLEJA REALIDAD PRESUPUESTARIA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO MUNICIPIO. TODO ELLO EN CONSIDERACIÓN A QUE AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO SE HA EJECUTADO UN 77% DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS ESTIMADOS PARA EL 2009. (O sea se ha gastado mas proporcionalmente al periodo que se lleva es decir a casi la mitad de año y el presupuesto va excedido en ese gasto)

LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS SE BASAN DE UNA PARTE EN DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO EN ÍTEMS CONSIDERADOS PRESCINDIBLES Y DE OTRA, EN LOS MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, PROPONEMOS A UD. CONSIDERAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: (indica que le solicito al equipo, dadas las condiciones económicas en que se encuentra el municipio y como una razón practica, que aquellos ítems del presupuesto que pudieran considerarse prescindibles, se fueran a cero, en lo posible, dejando un margen muy pequeño para que no desaparecieran como partida y que pudieran en un momento dado ayudar a aquellos que pudieran ser si imprescindibles y dentro de todos estos, como es sabido esta, alumbrado público, servicios, salud, educación, personal, aseo y desenvolvimiento propio de lo que es la administración municipal, al respecto en la partida de aseo hay una sorpresa y que lo tocara mas adelante)



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

1. EN EL SUBTÍTULO 21 ÍTEM 01 "PERSONAL DE PLANTA" SE HA EJECUTADO AL 30 DE JUNIO DE 2009 UN TOTAL DE M\$ 226.160 DE UN TOTAL PRESUPUESTADO DE M\$ 376.483. ESTO REPRESENTA UN 60% DE LO PRESUPUESTADO. SEGÚN NUESTRAS PROYECCIONES PARA LLEGAR CON SALDO AL MES DE DICIEMBRE DE 2009 DEBEMOS AUMENTAR ESTE ÍTEM EN M\$ 73.153. (aquí se nota la primera deficiencia clara que denota el presupuesto elaborado para el año 2009, este ítem esta desde hace años, incluso desde cuando fue alcalde la vez anterior, estaba la misma planta, de manera que no le cabe en la cabeza como puede haber un equívoco tan grande en personas que manejan números, en personas que tienen los conocimientos y en un ejercicio matemático tan preciso como lo son las matemáticas, no haber multiplicado gasto mensual por doce y se habría tenido una cifra exacta)
2.
SR. YÁNEZ: ACOTA QUE ESTE DOCUMENTO SE LO ENVIÓ AL SR. ALCALDE, Y LE GUSTARÍA QUE DE CIERTA FORMA SE PUDIERA AJUSTAR LA CIFRA QUE SE MENCIONA CON LOS INFORMES REALES QUE TIENEN COMO CONCEJALES, SE REFIERE AL INFORME DE FINAZAS AL 30 DE JUNIO E INFORME DEL ULTIMO BALANCE TRIMESTRAL DE CONTROL AL 30 DE JUNIO, YA QUE ESTOS INFORMES DICEN QUE LOS COMPROMISOS PAGADOS POR ESTE CONCEPTO ES UN TOTAL DE \$ 224.000.000 Y NO \$ 226.000.000 POR LO TANTO AHÍ HABRÍA QUE HACER UN AJUSTE DE \$ 1.364.000. PARA HACER BIEN LA MODIFICACIÓN. EL CORTE SE HACE AL 30 DE JUNIO Y LO DICE ESPECÍFICAMENTE ESTE INFORME
SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LOS INFORMES ESTÁN BASADOS, ES DECIR LOS CÁLCULOS, DE LOS INFORMES ANTERIORES O SON NUEVOS INFORMES.
SR. ALCALDE: INFORMA QUE SON EN BASE A LOS ANTECEDENTES QUE EXISTEN
SR. ARAVENA: INDICA QUE EL INFORME DICE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INGRESOS 2009, ENTIENDE QUE LOS \$ 206.232.000 SON POR MAYORES INGRESOS REALES
SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, SON MAYORES INGRESOS REALES, EFECTIVOS
SR. ARAVENA: PREGUNTA SI HABRÍA ALGUNA MANERA DE PODER OBTENER MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, FUERA DE ESTE INFORME QUE ESTÁN PRESENTANDO.
SR. ALCALDE: RESPONDE QUE POR LOS INGRESOS POR PARTIDAS NO MAS
SR. ARAVENA: INDICA QUE, SI SE REFLEJA \$206.232.000, ENTONCES TOMAN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009 Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDA POR CONTROL NO FIGURA ESTO, QUE EL ESTA INDICANDO, DE MANERA QUE NO LE CUADRA.
SR. ALCALDE: LE INDICA QUE ESTÁN LOS ÍTEMS QUE AUMENTARON.
SECRETARIA MUNICIPAL: ACOTA QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE TRABAJO EN BASE AL PRESUPUESTO. SUGIERE TRAER A LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJARON LA MODIFICACIÓN.
SR- ALCALDE: INSISTE QUE EL TEMA ES POR EL PRESUPUESTO, NO POR INFORMES ANTERIORES.
SR. ARAVENA: INDICA QUE PARA EL, QUE LES HAYA HECHO LLEGAR ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SIN UN OFICIO CONDUCTOR, O SEA NO TIENE NUMERO DE OFICIO, NO HAY PERSONAS RESPONSABLES, QUIEN DICE QUE ESTA BIEN O MAL HECHO, PERO NO TIENE NINGUNA FIRMA NADA. NO DUDA DEL GRUPO TÉCNICO, PERO NO HAY NADA, ACOTA QUE ES UN ACTO SERIO.
SR. CATALAN: PREGUNTA SI ES UN PRE INFORME O UN INFORME FINAL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ES UN PRE INFORME Y ESTA BASADO EN EL PRESUPUESTO Y NO EN LOS ARRASTRES QUE MENCIONA EL CONCEJAL AL 30 DE JUNIO, ES DE ACUERDO A LOS VALORES DEL PRESUPUESTO.

INFORMA QUE ESTA DESNUDANDO LA DEFICIENCIA DEL PRESUPUESTO PARA PODER PESCAR EL PRESUPUESTO DEL 2009 Y LLEVARLO A LA REALIDAD Y DE AHÍ PARTIR

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI ESTO CONCUERDA CON LO DE CONTROL CON LO DE FINANZAS, PORQUE SIEMPRE HABÍA UNA DIFERENCIA.

SR. ALCALDE: SE TRATA DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EXPLICA QUE EL MUNICIPIO TIENE UN PRESUPUESTO. PARA MAYOR CLARIDAD EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO ES LO QUE SE CREE SE VA A RECIBIR Y LO QUE SE CREE QUE SE VA A GASTAR ESO ES **PRESUPUESTO**, HAY QUE ENTENDER LOS CONCEPTOS PARA PODER ENTENDER.

AHORA, LO QUE ESTA LEYENDO ES LA DEFICIENCIA QUE ACUSA EL PRESUPUESTO DE ACUERDO AL AVANCE QUE SE LLEVA A LA FECHA ESO ES TODO, INDICA QUE QUIERE HACER ESTO SIMPLEMENTE PORQUE QUIERE DENOTAR PORQUE SE PRODUJO LA DEFICIENCIA, LAS COSAS NO SON AL AZAR, NO PUEDE ENTENDER QUE EN EL ÍTEM 21.1. ¡ESTEMOS EQUIVOCADOS" PORQUE ESO ES PLANTA Y ENTRE LO QUE SE PRESUPUESTO Y LO QUE ES REALMENTE SE VA A NECESITAR FALTAN \$ 73.000.000, **PRESUPUESTO**, INSISTE "**PRESUPUESTO**"

CONTINÚA:

3. EN LO QUE RESPECTA AL SUBTÍTULO 21 ÍTEM 02 "PERSONAL A CONTRATA" DE LOS M\$ 308.601 PRESUPUESTADOS INICIALMENTE SE HAN EJECUTADO AL PRIMER SEMESTRE UN TOTAL DE M\$ 240.024, QUE EQUIVALE A UN 78% DEL ÍTEM. PARA EQUIPARAR EL DÉFICIT Y DEJAR UN SALDO NECESARIO QUE PERMITA UN NORMAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SE DEBE AUMENTAR EN M\$ 118.221.(menciona que esa es otra deficiencia del presupuesto, lo que quiere dejar en claro, en el sentido del porque están mal las cosas, porque hay una información pésima no es la que corresponde, con esa información se aprobó el presupuesto, quiere llegar al fondo del porqué se llegó a eso)
4. LA MODIFICACIÓN ANTES MENCIONADA NO CONTEMPLA LA DEUDA QUE HEMOS ADQUIRIDO CON EL PERSONAL POR CONCEPTO DE LA LEY 20.198, DICTAMEN 41551 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REAJUSTE SUELDOS BASE – RETROACTIVO) QUE ASCIENDE A UN MONTO APROXIMADO DE M\$ 70.000. PROPONEMOS ESPERAR A TENER MAYORES INGRESOS EN EL TERCER Y/O CUARTO TRIMESTRE DE ESTE AÑO, PARA ASÍ DARLE PRESUPUESTO A LAS CUENTAS DE GASTOS CORRESPONDIENTES. (lo que indica que tampoco se vieron esos parámetros en el momento en que se hizo el presupuesto y es una información que existe y que debe ser manejada por los profesionales adecuadamente, para poder vaciarla en el presupuesto y entregarla al concejo adecuadamente)
5. SIGUIENDO CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE SUGERIR AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL SUBTÍTULO 21 ÍTEM 03 "OTRAS REMUNERACIONES" EN UN TOTAL DE M\$ 42.000 DEBIDO A QUE ESTE ÍTEM SE ENCUENTRA CON UN SALDO NEGATIVO DE M\$ 14.389 Y NUESTRA PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2009 NOS ARROJA UN VALOR DE M\$ 27.611 SEGÚN LOS CONTRATOS QUE EXISTEN A LA FECHA. (informa que no ha habido nuevos contratos dentro del 2009, sin embargo también en este ítem se produjo una diferencia, quiere presumir que estuvo mal calculado, que alguien se equivocó, no sabe)



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

6. EN LA CUENTA "OTROS GASTOS EN PERSONAL" QUE ES EL SUBTÍTULO 21 ÍTEM 04 SE HA EJECUTADO UN 80% DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE. DEBIDO A ESTO, PROPONEMOS MODIFICAR EL ÍTEM AUMENTANDO LA PARTIDA EN UN MONTO DE M\$ 16.000, PARA ASÍ PODER LLEGAR CON UN SALDO PRESUPUESTARIO QUE NOS PERMITA CUBRIR DE MANERA EFICAZ LOS GASTOS QUE SE IMPUTEN EN ESTA CUENTA.(indica que también estuvo mal calculado si falta plata es que se calculó mal, porque son ítems fijos)
7. EN LO QUE RESPECTA A BIENES Y SERVICIOS DE USO O CONSUMO CORRIENTE, SIGUIENDO LAS ORIENTACIONES ENTREGADAS POR LA AUTORIDAD COMUNAL, SE HA REDUCIDO DEJANDO PRESUPUESTO SOLO PARA LOS ÍTEMS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES EN FUNCIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO. POR SU PARTE, EN LOS TEMAS PRESCINDIBLES SE PROPONE DISMINUIR EL PRESUPUESTO DEJANDO SALDOS SOLO PARA CASOS DE EMERGENCIA O ESTRICTAMENTE NECESARIOS. (aquí es donde les dijo a la comisión "analicen el presupuesto, en aquellos ítems que se puedan tomar como prescindibles. Se bajen a 0, porque este año, es un año técnico y se va a tener que nivelar de alguna manera el tema económico para poder satisfacer las necesidades de los imprescindibles, todos los que ha tenido que aumentar, son imprescindibles, sino no se les va a poder pagar a la gente)
8. SE PROPONE AUMENTAR EL GASTO EN M\$ 312 EN EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 01 "ALIMENTOS Y BEBIDAS", DEBIDO A QUE PRESENTA UN SALDO NEGATIVO CON EL MISMO VALOR. ESTA MODIFICACIÓN SALDA LA CUENTA Y NO SE PROYECTAN NUEVOS GASTOS, DEBIDO A QUE CONSIDERAMOS QUE SON INSUMOS PRESCINDIBLES.(esto dice, que si bien existe l apartida, no se le considero plata y se gasto, de manera que en este momento se está colocando esa plata para poder que quede en saldo positivo como tienen que ser todos los presupuestos y de aquí para adelante, nada más, por eso no hay galletas, ni nada en el concejo)
9. EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 02 "TEXTILES Y VESTUARIOS" SE HA PROCEDIDO A REBAJAR UN TOTAL DE M\$ 3.000, DEJANDO UN SALDO MÍNIMO PARA CUBRIR EVENTUALES EMERGENCIAS.
10. TAMBIÉN HEMOS REBAJADO EN EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 03 UN TOTAL DE M\$ 1.490 QUE ESTABA CONSIDERADO EN LA ASIGNACIÓN 003 "PARA CALEFACCIÓN", ESTO EN VIRTUD QUE A LA FECHA NO HA SIDO UTILIZADA.(ni se va a utilizar)
11. EN EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 04 "MATERIALES DE USO O CONSUMO" SE HA REALIZADO UNA DISMINUCIÓN EN PROMEDIO DE TODAS LAS SUB-ASIGNACIONES DE M\$ 1.298. (INCREMENTO TOTAL M\$ 11.041.-, DISMINUCIÓN TOTAL \$ 12.339.-) TAMBIÉN SE DEJA UN SALDO MÍNIMO PARA CUBRIR GASTOS DE PRIMERA NECESIDAD.
12. SE PROPONE AUMENTAR UN TOTAL DE M\$ 13.610 EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 05 "SERVICIOS BÁSICOS" CON EL OBJETO DE SUBSANAR ÍTEMS NEGATIVOS Y REALIZAR UNA PROYECCIÓN DE GASTOS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO HASTA FIN DE AÑO. AL RESPECTO, INFORMAMOS A UD. QUE NO SE PROPONE MODIFICAR EL PRESUPUESTO EN LA ASIGNACIÓN 001 "ELECTRICIDAD" (ALUMBRADO PÚBLICO), ELLO AUN CONSIDERANDO QUE LOS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

MONTOS PRESUPUESTADOS NO CUBRIRÁN LOS GASTOS POR ESTE CONCEPTO HASTA FIN DE 2009. POR LO TANTO PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN NOS PERMITIMOS RECOMENDAR, SE EFECTÚE UN CONVENIO DE PAGO CON LA EMPRESA POR LAS DEUDAS ACUMULADAS EN ESTA ASIGNACIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2009, LAS QUE ASCIENDEN A UN TOTAL DE M\$ 163.925.-

13. SE PROPONE UNA REBAJA TOTAL DE M\$ 23.100 EN EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 06 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", ESTO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE ES POSIBLE REBAJAR ALGUNAS ASIGNACIONES PRESCINDIBLES DENTRO DE ESTE ÍTEM, DEJANDO UN PRESUPUESTO PARA CUBRIR GASTOS DE PRIMERA NECESIDAD HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2009.
14. TAMBIÉN SE PROPONE REBAJAR EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 07 "PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN" EN UN TOTAL DE M\$ 5.620, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE NO SE PROYECTARÍAN MÁS GASTOS POR ÉSTE CONCEPTO.
15. EN EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 08 "SERVICIOS GENERALES" SE PROPONE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO EN UN TOTAL DE \$ 64.647, ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÍA CUBRIR LOS GASTOS POR ESTE CONCEPTO SÓLO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE. PARA EL MES RESTANTE, SE PROPONE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FUTURA CONFORME A LOS MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS. CABE SEÑALAR, QUE ESTE INCREMENTO SE DEBE A QUE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, LA ASIGNACIÓN 001 "SERVICIOS DE ASEO" NO FUE CONSIDERADA, RAZÓN POR LA CUAL, AL PRIMER SEMESTRE POR ESTE CONCEPTO NUESTRO PRESUPUESTO PRESENTA UN SALDO NEGATIVO DE M\$ 66.058; LA DIFERENCIA ENTRE AMBAS CANTIDADES SE HA COMPENSADO CON SALDOS DE OTRAS ASIGNACIONES DEL MISMO ÍTEM, QUE FUERON SOBREVALORADAS RESPECTO DEL GASTO REAL EN LA FORMULACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO.(pregunta, ¿cómo no se considera gastos de aseo si es parte de los servicios obligados que el municipio hace? es lo que quiere que los Sres. Concejales entiendan mas allá de las cifras modificadas para un lado y otro y donde se cuadran matemáticamente es el concepto como se generaron o en merito de qué están en este papel)
16. PROPONEMOS REBAJAR UN TOTAL DE M\$ 20.500 DEL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 09 "ARRIENDOS", DEJANDO UN SALDO PARA CUBRIR SOLO EVENTUALES EMERGENCIAS QUE SE PRODUZCA EN EL SEGUNDO SEMESTRE. LO ANTERIOR DADO QUE ESTE ES UN ÍTEM QUE CONSIDERAMOS PRESCINDIBLE.(le llama la atención la partida tan grande destinada a arriendos)
17. SE PROPONE UNA REBAJA DE M\$ 10.990 AL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 10 "SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS", ELLO DADO QUE EN UNA DE SUS ASIGNACIONES SE TIENE M\$ 12.000 DE PRESUPUESTO, NO POSEE GASTO DEVENGADO AL PRIMER SEMESTRE DE 2009 Y NO SE CONSIDERA REALIZAR GASTOS DURANTE LO QUE RESTA DEL AÑO.
18. DEBIDO AL SALDO NEGATIVO QUE REFLEJA EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 11 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" PROPONEMOS AUMENTAR LA CUENTA EN M\$ 11.500. AL RESPECTO SEÑALAMOS QUE NO SE HA HECHO UNA PROYECCIÓN DE NUEVOS GASTOS EN ESTE ÍTEM PARA EL SEGUNDO SEMESTRE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

19. POR CONSIDERARSE PRESCINDIBLES, EN EL SUBTÍTULO 22 ÍTEM 12 “OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO” PROPONEMOS REBAJAR UN TOTAL DE M\$ 7.990, DEJANDO UN SALDO PARA CUBRIR UNA EVENTUAL EMERGENCIA.
20. PARA CUBRIR EL SALDO NEGATIVO DEL SUBTÍTULO 23 ÍTEM 01 SE PROPONE AUMENTAR EL PRESUPUESTO EN M\$ 603. ESTE GASTO CONSIDERA SALDAR LA DEUDA POR CONCEPTO DE DESAHUCIO DE DOS FUNCIONARIOS QUE SE ACOGIERON A JUBILACIÓN.
21. LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS SUBTÍTULO 24 ÍTEM 01 “AL SECTOR PRIVADO” SE PROPONE DISMINUIR UN TOTAL DE M\$ 56.980. DEJANDO UN PEQUEÑO SALDO PARA ASISTENCIA SOCIAL. ENTENDEMOS QUE LA FUNCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO ES UNA FUNCIÓN DE SUMA IMPORTANCIA, SIN EMBARGO Y DADO LA COMPLEJA Y DIFÍCIL SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO PROPONEMOS REBAJARLA, DEJANDO UN SALDO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR SITUACIONES QUE CALIFIQUE SÓLO DE EXTREMA NECESIDAD.
22. PROPONEMOS REBAJAR UN TOTAL DE M\$ 18.960 EN LA CUENTA DE TRANSFERENCIA SUBTÍTULO 24 ÍTEM 03 “A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS”. ELLO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EN ESTA CUENTA SE PRESUPUESTARON M\$ 22.000, COMO APORTES AL FONDO COMÚN POR CONCEPTO DE PATENTES COMERCIALES. CABE SEÑALAR QUE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, A NUESTRA MUNICIPALIDAD NO LE CORRESPONDE ESTE APORTE, LO QUE CLARAMENTE ES UN ERROR DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA. EL REBAJAR ESTA ASIGNACIÓN NOS PERMITIRÁ SUBSANAR OTRAS ASIGNACIONES QUE TENÍAN SALDO NEGATIVO.(eso le indica también, añade, no sabe si esta hecho al boleo, no se tenía conocimiento de eso, no sabe)
23. PARA EL SUBTÍTULO 25 ÍTEM 01 “IMPUESTOS”, SE JUSTIFICA DE LA MISMA FORMA QUE EL ÍTEM ANTERIOR. ESTA TENÍA UN PRESUPUESTO DE M\$ 24.000 Y NO SE HA DEVENGADO NADA AL PRIMER SEMESTRE. ESTA CUENTA NO TENDRÁ MOVIMIENTO YA QUE ESTE MUNICIPIO NO PAGA IMPUESTOS. TAL MOTIVO NOS INDUJO A REBAJARLA EN UN TOTAL DE M\$ 23.990.(indica que si la comisión de finanzas o quienes hacen el presupuesto , porque las ponen , si no corresponden, hay que sacar conclusiones)
24. SE PROPONE REBAJAR EN EL SUBTÍTULO 26 ÍTEM 01 “DEVOLUCIONES” UN TOTAL DE M\$ 1.000 YA QUE SE ESTIMA QUE EL SALDO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE.
25. TAMBIÉN SE PROPONE REBAJAR EL SUBTÍTULO 29 ÍTEM 05 “MÁQUINAS Y EQUIPOS” EN UN TOTAL DE M\$ 5.980.
26. SE PROPONE AUMENTAR EN EL SUBTÍTULO 29 ÍTEM 06 “EQUIPOS INFORMÁTICOS” UN MONTO TOTAL DE M\$ 900 PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE APORTES DE LA SUBDERE.
27. PROPONEMOS REBAJAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA SUBTÍTULO 31 ÍTEM 02 “PROYECTOS” EN UN TOTAL DE M\$ 6.800. ESTO DEBIDO A QUE ESTE MONTO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

CORRESPONDE A UN APOORTE DEL GOBIERNO REGIONAL QUE AÚN NO SE HA HECHO EFECTIVO. SE LE ASIGNARÁ PRESUPUESTO A ESTE ÍTEM CUANDO SE INGRESE AL MUNICIPIO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GORE.

28. TAMBIÉN SE PROPONE REBAJAR LA CUENTA DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL EN EL SUBTÍTULO 33 ÍTEM 03 "A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" EN UN TOTAL DE M\$ 9.990, ESTO DEBIDO A QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO NO SE POSTULARÁ A PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, ELLO DADO QUE AÚN EL MUNICIPIO TIENE UNA DEUDA CON SERVIU.(el otro día comento al concejo que este año corresponde al llamado n° 19, y hay una deuda pendiente con serviu de \$ 35.000.000 del llamado n° 17, de manera que hay que solucionar primero ese problema y después se verá que se hace)
29. FINALMENTE SE PROPONE AUMENTAR UN TOTAL DE \$ 62.974 EN EL SUBTÍTULO 34 ÍTEM 07 "DEUDA FLOTANTE" (ARRASTRE DEUDA AÑOS ANTERIORES) PARA PODER SUBSANAR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO QUE PRESENTA EL PRESUPUESTO AL PRIMER SEMESTRE.(en términos más allá de lo técnico y de lo que significan las cifras cuando vengan reflejadas en la modificación presupuestaria, ha querido hacer este análisis para que el concejo se compenetre en la creación de estos valores más allá de los valores mismos que vean que se va a cuadrar en la modificación presupuestaria, indica que le ha llamado tremendamente la atención que cuando hay mas esto y hay esto otro, pregunto ¿pero porqué? Y solicito el análisis, porque es lógico que los Sres. Concejales que aprueban el presupuesto, lo sepan.

LAS DISMINUCIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTAS, CORRESPONDEN A LA URGENTE E IMPOSTERGABLE NECESIDAD DE AJUSTAR NUESTRO PRESUPUESTO, MANTENER LOS GASTOS EN UN NIVEL BÁSICO PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Y DE ESTA MANERA, OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y TRANSPARENTAR NUESTRA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, SE BUSCA DAR SOLUCIÓN A UN PROBLEMA QUE SI BIEN NO SE HA GENERADO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CONSIDERAMOS NUESTRO DEBER Y OBLIGACIÓN RESOLVER A LA BREVEDAD.

QUEREMOS ENFATIZAR A PARTIR DEL ANÁLISIS REALIZADO, LA INADECUADA FORMULACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2009, LO QUE SE REFLEJA EN EL HECHO DE QUE AL TÉRMINO DEL PRIMER SEMESTRE SE HUBIESE EJECUTADO MÁS DE ¼ DEL PRESUPUESTO CONSIDERADO EN GASTOS. NO CONOCEMOS CUAL FUE EL PROPÓSITO DE FORMULAR UN PRESUPUESTO EN TALES CONDICIONES, SOLO PODEMOS ADVERTIR QUE ESTE PRESENTA GRAVES ERRORES, COMO POR EJEMPLO: EN INGRESOS SE PRESUPUESTARON ALREDEDOR DE M\$ 180.000 POR CONCEPTO DE INGRESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO POR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB), Y OTROS. LO GRAVE ES QUE PRESUPUESTARON LOS INGRESOS Y NO LOS GASTOS DE ESTOS. SE PRESUPUESTARON SOLO M\$ 30.000 EN "PROYECTOS", QUE ES EL ÍTEM QUE DEBERÍA OCUPARSE PARA EJECUTAR LOS GASTOS DE LOS FONDOS ANTES SEÑALADOS. ESTO SIGNIFICÓ EN DEFINITIVA QUE LA DIFERENCIA (M\$150.000) SE DISTRIBUYERAN EN OTROS ÍTEMS DE GASTOS, CONTRIBUYENDO ESTO A COMPLEJIZAR AUN MAS NUESTRA DELICADA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA.

EXPRESAMOS A UD. QUE EL ESPÍRITU DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, SUMADAS A LAS CORRECTAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS TOMADAS POR EL MUNICIPIO RECIENTEMENTE CONTRIBUIRÁ EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO A NORMALIZAR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

NUESTRA COMPLEJA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA. AL RESPECTO, REITERAMOS QUE LAS MEDIDAS PROPUESTA EN ESTA MODIFICACIÓN TIENDEN A SUBSANAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y HACER UNA PROYECCIÓN REAL, LO MÁS OBJETIVA POSIBLE DE LOS GASTOS QUE TENDREMOS EN LO QUE RESTA DEL AÑO. COMO SE HA SEÑALADO, LA MODIFICACIÓN EN INGRESOS ES SOLO PARA SALDAR LAS CUENTAS QUE ESTÁN EN NEGATIVO Y POR NINGÚN CONCEPTO, ESTA MODIFICACIÓN SE BASA EN SUPUESTOS MAYORES INGRESOS, SOLO SE BASA EN MAYORES INGRESOS EFECTIVOS QUE HEMOS TENIDO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2009.

SIN OTRO PARTICULAR Y A LA ESPERA DE SU DECISIÓN Y DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE SALUDAN ATTE. A UD.

- CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE LA DAF(S)
- MIGUEL ÁNGEL ROJAS TAPIA, JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- PATRICIO ANTONIO YÁÑEZ UGARTE , JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR; FUNCIONARIO DE LA DAF.

Algarrobo, 28 de 2009.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESE ES EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA CUAL PRETENDE PRESENTAR Y QUE SE APRUEBE EN DEFINITIVA.

ANTES DE TERMINAR QUIERE HACER UN ANÁLISIS, EN EL ÍTEM 21.004 QUE SON "OTROS GASTOS EN PERSONAL" POR EJEMPLO SE INCLUYE LAS DIETAS DE LOS SRES. CONCEJALES, SON SEIS, LAS DIETAS ESTÁN ESTABLECIDAS Y LOS MESES DEL AÑO SON DOCE Y SIN EMBARGO HAY QUE SUPLEMENTAR EL ÍTEM PORQUE NO ALCANZA PARA TERMINAR EL AÑO CON LOS PAGOS, O SEA ESE ES UN ERROR GRAVE.

EL ÍTEM 22.08- 1 QUE HABLA DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIZA Y LLANAMENTE NO ESTA, Y ESE ES UN SERVICIO QUE EL MUNICIPIO PRESTA Y SE RECIBE Y SE GASTA PLATA, DE MANERA QUE CÓMO SE PUEDE DEJAR AFUERA ESE ÍTEM EN EL PRESUPUESTO.

ESTO LE DICE Y UNA VEZ QUE ASUMIÓ Y BASÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE EN LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA, EL 14 Y EL 21 Y DE UNA SITUACIÓN ACUSADA O VISTA NO POR EL CONCEJO, ALCALDE Y MUNICIPIO EN GENERAL, SINO QUE POR EL ORGANISMO RECTOR DEL MUNICIPIO QUE ES LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE DESDE JULIO DEL 2007 ESTE MUNICIPIO NO HA TENIDO LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PODER ENTREGAR LOS INFORMES PRESUPUESTARIOS A LA CONTRALORÍA Y NO LO HA HECHO.

DE MANERA QUE HIZO LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, Y SUSPENDIÓ AL JEFE DE FINANZAS PORQUE VE CLARAMENTE QUE EL RESPONSABLE DIRECTO DE TODO ESTO ES EL. Y QUIERE ENFATIZAR EN TODA ESTAS COSAS EN LAS CUALES EL MUNICIPIO SE VE INVOLUCRADO, EL MUNICIPIO A PESAR DE TODAS SUS CARENCIAS ECONÓMICAS, SE HA VISTO EN LA OBLIGACIÓN DE EXTERNALIZAR ESE TRABAJO, Y ES MAS, ESTE SEÑOR COBRO HORAS EXTRAORDINARIAS PARA HACERLO, TIENE LOS DECRETOS, QUIERE DRAMATIZAR, PORQUE NO QUIERE TENER NUEVAMENTE A ESE SEÑOR COMO JEFE DE FINANZAS EN EL MUNICIPIO EN LO QUE LE QUEDA DE SU GOBIERNO COMUNAL, PARA LO CUAL ACOTA QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SEGÚN EL DECRETO 3276 SE LE ASIGNAN HORAS EXTRAORDINARIAS, EN DONDE SE DISPONEN DE 40 HORAS EXTRAORDINARIAS DIURNAS Y 20 HORAS EXTRAORDINARIAS NOCTURNAS, Y EN CUYOS VISTOS ESPECÍFICAMENTE SE LE OTORGAN POR "LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANALÍTICOS Y AGREGADOS Y PRESUPUESTARIOS TRIMESTRALES TANTO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO PARA LA SUBDERE MEDIANTE SU SISTEMA DE SINIM. IGUALMENTE ELABORACIÓN DE LOS INFORMES PARA LOS SISTEMAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN. Y SE LE REITERAN LAS MISMAS HORAS EXTRAORDINARIAS, EN ABRIL DEL 2009, PARA LOS MISMOS OBJETIVOS CUALES SON, INFORMES ANALÍTICOS Y AGREGADOS Y PRESUPUESTARIOS TRIMESTRALES TANTO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO PARA LA SUBDERE, MEDIANTE SU SISTEMA DE SINIM, IGUALMENTE LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES PARA LOS SISTEMAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

PONE COMO EJEMPLO, "EN SU EMPRESA SI EN UNA COMISIÓN DE DIRECTORIO UN FUNCIONARIO O UNA PERSONA EN ESTAS CONDICIONES NO HABRÍA DURADO NI 5 MINUTOS, YA LE HABRÍA LLEGADO EL CORRESPONDIENTE SOBRE AZUL".

NO CUMPLIÓ LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNABAN Y POR LAS CUALES SE LE PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS, QUE ESTABAN POR DECRETO, Y SE HA TENIDO QUE TOMAR UNA PERSONA EXTRA, NUEVAMENTE GASTANDO DINERO, PARA PODER POR UN LADO REGULARIZAR LA SITUACIÓN FINANCIERA EN TÉRMINOS DEL CONTROL QUE TIENE LA CONTRALORÍA REGIONAL, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS Y QUE ESTA POR LEY Y QUE ES FUNCIÓN ESPECIFICA REGLAMENTADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y QUE DEL AÑO 2007 NO SE CUMPLE EN ESTE MUNICIPIO

DENTRO DE LO QUE SE HA LOGRADO HACER YA SE CUADRO Y SE HIZO LO CORRESPONDIENTE AL 2007, YA ES MAS FÁCIL EL 2008 PORQUE HUBO QUE LEVANTAR UNA SERIE DE INFORMACIÓN QUE NO SE TENIA.

DEBE RECONOCER UNA VEZ MAS QUE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO, HA SIDO DE COOPERACIÓN, PORQUE LES HA DICHO QUE HAY QUE PONERLE NOMBRE A TODO, Y EN ESO ESTÁN. SOLICITA QUE LOS SRES., CONCEJALES HAGAN UN ANÁLISIS Y ENTREGUEN, DE ACUERDO A TODO LO QUE HA INFORMADO, PORQUE ES LUCHAR CONTRA TODO, POR LAS CONDICIONES EN QUE ESTA EL MUNICIPIO, PIENSA QUE SI SE LOGRA UN ORDEN COMO SE ESTA HACIENDO Y SI SE TRABAJA COMO SE TIENE QUE TRABAJAR, SE DEBERÍA SALIR A FLOTE LUEGO.

INFORMA TAMBIÉN QUE RECIBIÓ DE LA MISMA PERSONA QUE ESTABA CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EL CUAL ESTA SUMARIADO Y SUSPENDIDO DE SUS FUNCIONES) UNA SOLICITUD HACE TRES DÍAS ATRÁS Y QUE DICE RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN POR PARTE DEL ALCALDE PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIPLOMADO DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL QUE IMPARTE LA SUBDERE REGIONAL EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y QUE DICE RELACIÓN CON EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y EN LA CUAL EL MUNICIPIO DE ALGARROBO SE ENCUENTRA INMERSO.

AL RESPECTO, INFORMA QUE COMO ALCALDE NO CUENTA CON INDECENTES NI CRITERIOS POSITIVOS COMO JEFE DIRECTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN EN EL MENCIONADO DIPLOMADO. ADEMÁS, AGREGA LA RESPUESTA, EL DIPLOMADO ES UNA HERRAMIENTA DE PERFECCIONAMIENTO QUE ES DADO A LOS FUNCIONARIOS PROFESIONALES CON CIERTA CATEGORÍA DE DISTINCIÓN DENTRO DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN COMO TALES YA SEA EN UN ORGANISMO PUBLICO COMO PRIVADO, SITUACIÓN QUE AL SUSCRITO NO LE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

CONSTA, ES MAS, ACTUALMENTE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA ATRAVESANDO POR UNA SITUACIÓN MUY MAL MANEJADA ADMINISTRATIVAMENTE EN LO QUE A LA PARTE FINANCIERA SE REFIERE Y QUE ES EXPRESAMENTE RESPONSABILIDAD DE LA RESPECTIVA DIRECCIÓN A CUYO CARGO ESTUVO ESTE SEÑOR DURANTE EL PERIODO ALCALDICIO ANTERIOR-

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL SUSCRITO, (ALCALDE) NO AVALA LA PARTICIPACIÓN EN EL MENCIONADO DIPLOMADO.

LA SITUACIÓN, MENCIONA NO MERECE PREMIO.

SR. CATALAN: AGREGA QUE FALTAN MUCHAS COSAS MAS AUN.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE EL SR. ALCALDE, QUE SE REVISO HASTA EL 2007.

SR- ALCALDE: RESPONDE QUE LA DEFICIENCIA EN LA CONTRALORÍA ES DEL 2007 EN ADELANTE. EN LA MEDIDA EN QUE LA CONTRALORÍA VAYA APROBANDO ESA PRESENTACIÓN SE SUPONE QUE VA QUEDANDO ORDENADO. LE HA SOLICITADO AL EQUIPO FUNCIONARIO POR EJEMPLO, NO ESTA EN SUS MANOS QUE VUELVA O NO, NO PUEDE TRABAJAR SOLO, PORQUE APARENTEMENTE ASÍ LO HACIA, PORQUE INCLUSO PARA LOS MIEMBROS DEL EQUIPO HA SIDO SORPRESA AL ANALIZAR LA SITUACIÓN.

SR. CATALAN: INFORMA QUE TUVO CONOCIMIENTO HACE UN TIEMPO ATRÁS QUE EXISTEN FACTURAS IMPAGAS DE HACE DOS AÑOS Y POR VARIOS MILLONES. NO HAY QUE OLVIDAR, INDICA QUE PRODUCTO DE LOS ENREDOS UN JEFE DE FINANZAS SE APROPIO, CLARAMENTE SE ROBO VARIOS MILLONES DE PESOS, Y AUN NO SE SABE QUE SUCEDE CON ESE FUNCIONARIO. PORQUE HA DEMOSTRADO QUE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS NO TUVIERON NINGUNA PARTICIPACIÓN EN ESO Y PRODUCTO DE LOS DESORDENES, QUIEN DICE QUE HOY DÍA HAYA UNA SITUACIÓN PARECIDA, PORQUE DE ACUERDO A LO QUE EL SR. ALCALDE INFORMA HAY SITUACIONES QUE NO SE COMPADECEN CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO Y EL ENDEUDAMIENTO LLEGA A TAL SITUACIÓN QUE LA RESPONSABILIDAD MAYOR ES DE ESTE SEÑOR, HORAS EXTRAORDINARIAS QUE A LO MEJOR NI SIQUIERA LAS EFECTUÓ. HAY UN APROVECHAMIENTO ILÍCITO DE ESTE SEÑOR, PIENSA QUE HABRÍA QUE HACER UNA INVESTIGACIÓN MAS PROFUNDA Y TRASLADARLA SI ES POSIBLE A LOS TRIBUNALES LA SITUACIÓN.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ES IMPORTANTE LO QUE DICE EL CONCEJAL, AL FINAL HAY UNA CONTRADICCIÓN CON LOS TEMAS CUANDO DICE "HABRÍA QUE HACER UNA AUDITORIA" DICEN "NO LA AUDITORIA NO PORQUE NO HAY PLATA" Y RESULTA QUE DESPUÉS LOS CONCEJALES DICEN OTRA COSA. ACOTA QUE LA AUDITORIA HABRÍA REFLEJADO TODO EL DÉFICIT MUNICIPAL QUE HAY Y TODO EL DESORDEN ADMINISTRATIVO QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD. FELICITA AL ALCALDE POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PERO ADOLECE DE VARIOS ERRORES, Y LA VERDAD ES QUE CON EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ HAN HECHO LLEGAR LAS OBSERVACIONES. PIDE EL OFICIO CONDUCTOR COMO CORRESPONDE Y LO OTRO ES QUE LE DA LA IMPRESIÓN, NO SIENDO MATEMÁTICO QUE HABRÍA AUMENTADO EL PRESUPUESTO SEGÚN LOS INGRESOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE, A LA FECHA ES EL TEMA DE ACUERDO AL ANÁLISIS.

SR. CATALAN: QUIERE ACLARAR PARA QUE QUEDE EN ACTA, EL FUNCIONARIO A QUIEN SE REFIERE ES D. HUGO NÚÑEZ

SR. BRIGNARDELLO PRESIDENTE DEL CESCO : INDICA QUE EL ART.94 HABLA CLARAMENTE QUE LA COMUNIDAD DEBE SER INFORMADA Y SON TRES ITEMS, PLADECO, Y PLANO REGULADOR Y PRESUPUESTO Y DESGRACIADAMENTE SE ESTA PASANDO DE LARGO EN TODO ESTO, DE MANERA QUE RECLAMA Y PIDE QUE SE LE ENTREGUE LO MISMO QUE SE ESTA ENTREGANDO A LOS SRES. CONCEJALES PARA QUE EL CESCO EMITA SU OPINIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SECRETARIA MUNICIPAL, SOLICITA AL SR. ALCALDE HACER UN ALCANCE RESPECTO A LAS DIFERENCIAS QUE TIENE EL SR. ARAVENA, SI LAS TIENE ESPECIFICADAS SERIA CONVENIENTE QUE LOS DOS FUNCIONARIOS QUE FUERON LOS QUE DIRECTAMENTE TRABAJARON EN LA MODIFICACIÓN LE RESPONDIERAN Y VIERAN EN QUE CONSISTEN LAS DIFERENCIAS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SERIA BUENO, YA QUE SI HAY ERROR DE INTERPRETACIÓN PORQUE RESULTA QUE SEGÚN EL EQUIPO ESTÁN CUADRADOS.

SR. JOSÉ LUIS ROJAS FUNCIONARIO DE FINANZAS: EXPLICA QUE AL MEDIO DÍA ESTUVIERON CON EL SR. YÁÑEZ, E HIZO UNA PREGUNTA POR UN TEMA QUE ESTABA DESCUADRADO, LO QUE EFECTIVAMENTE ERA, YA QUE HABÍA UN ERROR DE UNA FORMULA, DE LAS SEIS CELDAS QUE TENÍAN, HAY UN ERROR EN UNA CELDA QUE NO ERA INTENCIONALMENTE, SINO QUE AL TRASPASAR UN DOCUMENTO A OTRO EN EXCEL SE DESCONFIGURÓ, SE ARREGLO Y JUNTO CON ELLO UN ÍTEM QUE ES EL 22 08 EL CUAL VIENE CORREGIDO EN LA CARTA QUE RECIÉN SE LES ENTREGO DEL ANÁLISIS Y CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORREGIDA QUE ES SOLAMENTE UN ÍTEM QUE ES EL 22.08 QUE ES "SERVICIOS DE ASEO" EL CUAL SE PRESUPUESTO A CUATRO MESES Y EN EL CUAL CON LA MODIFICACIÓN COMO TIENE UN SALDO A FAVOR SE AUMENTO A CINCO MESES ESA ES LA DIFERENCIA QUE EXISTE Y NO ES DIFERENCIA DE FONDO ES DE FORMA, ES POR UN TEMA DE UNA FORMULA, PORQUE EN SI LOS DATOS DETALLADOS ESTÁN BIEN. SOLICITA PERMISO PARA ENTREGAR EL DOCUMENTO CORREGIDO. ESTÁ TAMBIÉN AÑADE CON EL DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL IER. SEMESTRE, INDICA QUE LA INFORMACIÓN ESTA EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL

SR. ALCALDE: AUTORIZA.

SR. ARAVENA: PREGUNTA EN EL 4, EN EL SUBTITULO 21 ÍTEM 03, "OTRAS REMUNERACIONES" EL PRESUPUESTO SEÑALA UN GASTO ANUAL DE \$ 63.000.000 AL 10 DE JULIO DEL 2009, SEGÚN EL ORD. 1700 DEL 2009, HAY PAGADOS \$ 76.111.000 Y POR CUMPLIR \$ 1278 CON UN TOTAL A LA FECHA DEL INFORME DE \$ 77.389.000 SE AUMENTAN LOS \$ 27.611.000 TENDRÍAMOS UN TOTAL DE \$ 105.450, LO QUE SE CONTRAPONA CON EL DICTAMEN DE CONTRALORÍA 7266 DEL 2005 PREGUNTA ¿Qué PASA AHÍ?

SR. ROJAS: INDICA QUE EL ÍTEM 2103 HONORARIOS A SUMA ALZADA, ESTA SOBREPASADO, ACLARA QUE SE HA EJECUTADO A LA FECHA \$ 46.706.000 EN SI YA ESTA PASADO EN LA EJECUCIÓN, AÑADE "TAMPOCO NOS PODEMOS ENGAÑAR Y DECIR, PONGÁMOSLO EN OTRA CUENTA SIENDO QUE ES LA REALIDAD, SE HIZO UNA REBAJA EN EL PERSONAL DE HONORARIOS, PERO PARA UN NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ENTREGAR LOS SERVICIOS BÁSICOS SE AUMENTO LO BÁSICO PARA EL PERSONAL A HONORARIOS, PERO NO SE ESTA OCULTANDO CIFRAS, NI TAMPOCO IMPUTÁNDOLO A CUENTAS NO CORRESPONDEN" TRANSPARENTANDO TODO.

SR. ARAVENA. INDICA QUE ENTONCES SE DEJA PARA EL PRÓXIMO LUNES. ES ESTA LA MODIFICACIÓN DEFINITIVA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, ESA ES.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA A CUANTO ASCIENDE LA DEUDA QUE EL MUNICIPIO TIENE.

SR. ROJAS: INDICA QUE SE LES MANDO HACE DOS SEMANAS, \$ 614.364.000. ESTA EN LA ÚLTIMA PÁGINA DEL DOCUMENTO "DEUDA EXIGIBLE PARA ESTE AÑO"

ES IMPORTANTE INDICAR QUE EN LA CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS, SE HA TRATADO DE TRANSPARENTAR LA EJECUCIÓN, NO OCULTAR NADA, LO QUE DICE EL CONCEJAL ARAVENA ES CIERTO ESTAMOS SOBREPASADOS, ES LA REALIDAD, NO ES QUE SE HAYA QUERIDO PRESUPUESTAR MAS, SINO QUE ES LO QUE SE ESTA EJECUTANDO, Y LA IDEA ES ACLARAR ES QUE HAY DISMINUCIÓN EN GASTOS Y QUE POR EJEMPLO SE MENCIONA QUE EL AÑO PASADO SE PRESUPUESTO \$ 180.000.000 EN PROYECTOS DE LOS CUALES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SOLAMENTE SE REFLEJARON \$ 30.000.000 LO QUE QUIERE DECIR QUE HAY \$ 150.000.000 INGRESADOS PERO QUE EN GASTO NO SE REFLEJARON Y SE OCUPARON EN OTROS ÍTEMS, LO CUAL COMPLICÓ DE SOBREMNERA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN.

SR. CATALAN: PREGUNTA SI PUEDE EXISTIR UNA MALVERSACIÓN CON ESOS \$ 150.000.000.

SR. ROJAS; RESPONDE QUE, NO SABE SI LLAMARLA MALVERSACIÓN, LO QUE SI SE REFLEJO EL INGRESO PERO NO EL GASTO. DE MANERA QUE NO PUEDE DECIR QUE LE VAYAN A INGRESAR 100 Y VA A GASTAR 10 PORQUE SE TRATA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, NO SON INGRESOS MUNICIPALES

SR. YÁÑEZ: SERIA IMPORTANTE, QUE COMO HACEN EL BALANCE TRIMESTRALES EN ESTAS PROVISIONES QUE SE HACEN CON ESTAS TRANSFERENCIAS QUE SE PUDIERAN IR HACIENDO LOS AJUSTES TAMBIÉN, EN LA MEDIDA QUE SE MUEVAN O NO EL ÍTEM A MEDIDA QUE AVANZA HABER SI SE LLEGA O NO A LA CIFRA.

SR. ROJAS UNIDAD DE CONTROL: INDICA QUE COMO DECÍA EL SR. ROJAS ESTO SE ESTA ACTUALIZANDO Y TRANSPARENTANDO, QUIERE HACER VER TAL COMO LO DIJO EL SR. ALCALDE. EL PRESUPUESTO FUE MAL EJECUTADO PORQUE NO FUE HECHO EN EQUIPO, SE ESTA TRATANDO DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA PERSONAL EN \$ 249.000.000 PARA EL SEGUNDO SEMESTRE, PORQUE DEBEN TENER PRESENTE LOS SRES. CONCEJALES EL PRESUPUESTO, LO BASARON, PARA PROYECTARLO DESDE JUNIO A FIN DE AÑO, NO SE HA PODIDO COMPLETAR LOS DOCE MESES Y ESTA LA ESPERANZA DE QUE VAN HABER MAYORES INGRESOS DESDE AQUÍ A DICIEMBRE, DE MANERA QUE COMO EL DECÍA, NO ENTIENDE EL EQUIPO PORQUE NI SIQUIERA EL PERSONAL DE PLANTA TENIA SUS SALDOS PRESUPUESTARIOS AL DÍA O BIEN CALCULADOS, ES UNA DIFICULTAD BIEN GRANDE QUE HAY, LO OTRO QUE DECÍA EL CONCEJAL SR. ARAVENA, EN CUANTO AL ÍTEM DE HONORARIOS, SON CONTRATOS DE HONORARIOS QUE PERSISTEN Y SON PERSONAS QUE NO SE HAN PODIDO DESPEDIR, COMO POR EJ. EL CALCULO DE LOS CATASTROS QUE HACE LA PERSONA QUE VIENE DE SAN ANTONIO, HABÍAN DOS SE OPTO POR UNO, TRATANDO DE BAJAR EL GASTO DE HONORARIOS, LOS HONORARIOS DE LA RADIO SE DISMINUYERON CONSIDERANDO QUE HABÍA QUE REBAJAR ESE ÍTEM, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LA PARTE DE INGRESOS, POR AHÍ HAY UN MILLONCITO DE LICENCIAS MEDICAS QUE A LO MEJOR AUN NO ENTRA QUE RECLAMABA EL CONCEJAL ESTA MAÑANA, PERO VA A ENTRAR SEGURO ESE DINERO, NO SE HAN QUERIDO TOMAR EN EL AIRE MAYORES INGRESOS CON EXCEPCIÓN DE ESO EN QUE SE DIO CUENTA, PERO ES SEGURO QUE VAN A ENTRAR PORQUE LAS LICENCIAS ESTÁN, PERO LO DEMÁS EN INGRESOS PRESUPUESTARIOS ESTÁN EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS Y LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO ESTA BASADA EN ESOS MAYORES INGRESOS A LA FECHA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO TODOS LOS ÍTEMS ESTÁN SOBREPASADOS, PERO ESTO AYUDA A IR CUADRANDO EL PRESUPUESTO A LA FECHA QUE ES UNA MANERA DE IR SALIENDO ADELANTE CON ESTO.

SR. YÁÑEZ; INDICA QUE UNA COSA QUE LE GUSTARÍA QUE TAMBIÉN PUDIERA ACLARAR ES EN EL PERSONAL A CONTRATA EN EL SUBTITULO 21 EN EL ÍTEM 02, DONDE TAMBIÉN CON LO INFORMADO VERSUS LO REAL HABÍA UNA DIFERENCIA BASTANTE GRANDE QUE ERAN \$ 17.000.000. PIDE LO ACLARE

SR. ROJAS: TAMBIÉN INDICA, EL SR. YÁÑEZ SE DIO CUENTA QUE EN EL INFORME QUE SE LES ENVIÓ HABÍA UN ÍTEM EN NEGATIVO QUE CORRESPONDEN A UNAS BONIFICACIONES QUE SE LE DABA AL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA, HABÍA UN ÍTEM CON MENOS \$ 11.800.000, QUE ESTABA SOBREPASADO Y SON OTRAS ASIGNACIONES, PERO LA PERSONA DE RR.HH EQUIVOCADAMENTE LAS IMPUTO A ESE ÍTEM, TANTO EN PERSONAL DE PLANTA COMO EN CONTRATA, EN ESTE ULTIMO ERAN \$ 17.271.000 , APROXIMADAMENTE Y TAMBIÉN CAÍA EN EL MISMO OTRAS ASIGNACIONES, PERO TIENEN ÍTEM DEFINIDO QUE ES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

EL 009 EN EL CASO DE LA LEY 19529 QUE NO SE HABÍA USADO, DE MANERA QUE SE ESTA HACIENDO EL TRASLADO DEL ÍTEM QUE SE USÓ ERRÓNEAMENTE A ÍTEM QUE ORIGINALMENTE ADEMÁS TIENEN PRESUPUESTO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA, HAY UN CONCEPTO DE DEUDA INCOBRABLE, PREGUNTA SI ESO SE ESTA REFLEJANDO HOY DÍA? YA QUE TENÍA ENTENDIDO QUE TENÍAN UNA SUMA QUE NO ESTABA REFLEJADA

SR. ROJAS: RESPONDE QUE ESTÁN TODAS REFLEJADAS.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE UNA DE LAS COSAS QUE LE LLAMO LA ATENCIÓN ES EL DEL SUBTITULO 22 ÍTEM 03 RECOMIENDA QUE AHÍ ESTA LO QUE SON COMBUSTIBLES, DE MANERA QUE SIN CONSIDERAR LAS VARIACIONES QUE PUEDAN TENER EN ESTE TIEMPO EL COMBUSTIBLE, CREE QUE YA SE DEBERÍA HACER EL AUMENTO DEL 35% MAS O MENOS POR EL GASTO PROMEDIO QUE SE HA TENIDO ESTE SEMESTRE.

SR. ROJAS: INDICA QUE AHÍ SE HABLO DE QUE HABÍA QUE DISMINUIR LOS COSTOS, DISMINUYENDO LAS FRECUENCIAS Y ADECUARSE, DE AQUÍ A OCTUBRE DECIR "BUENO NOS VAN A FALTAR POR EJEMPLO \$ 5.000.000 O \$ 10.000.000, ES DECIR SINCERARSE EN OCTUBRE CUANDO SE HAGAN TODAS LAS REBAJAS Y VER COMO SE VA A LLEGAR A DICIEMBRE CON EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE Y AHÍ HACER UN AUMENTO.

ACLARA QUE ESTA MODIFICACIÓN ES PARA SANEAR EL PRESUPUESTO QUE ESTA MAL EJECUTADO, MAL PRESUPUESTADO, COMO UDS., PUEDEN VER EN LA CUENTA 25 QUE SON DE IMPUESTOS HAY \$ 24.000.000, EL MUNICIPIO NUNCA HA PAGADO IMPUESTOS, HAY \$ 22.000.000 EN LA CUENTA POR PAGAR EN EL FONDO COMÚN EN PATENTES COMERCIALES, LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, PROVIDENCIA PAGAN ESO. DE MANERA QUE ESTA MAL PRESUPUESTADO, DE MANERA QUE SINCERAMOS AHORA EL PRESUPUESTO, SE VE EL COMPORTAMIENTO DE AQUÍ A OCTUBRE, CONVERSAMOS CON EL ALCALDE, CON EL CONCEJO SE VEN LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO, Y EN QUE SITUACIÓN ESTA EL PRESUPUESTO Y COMO SE LLEGA DE AQUÍ A DICIEMBRE. AYUDA QUE LOS SRES. CONCEJALES DEN TAMBIÉN LA INFORMACIÓN.

SR. MIGUEL ROJAS: RESPECTO A LO QUE SOLICITABA EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ CON RELACIÓN AL COMBUSTIBLE, ACOTA QUE SE ESTA TRATANDO DE QUE LAS CAMIONETAS DE SEGURIDAD CIUDADANA YA NO RECORRAN TANTO, LOS CAMIONES IGUALMENTE EN CUANTO AL CONSUMO DE PETRÓLEO, ESA ES LA IDEA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE SI ES ASÍ, SE PUEDE BAJAR EL PORCENTAJE.

LA ULTIMA CONSULTA QUE HACE, PARA QUEDAR CLARO CON ESTO, DESPUÉS DE REVISAR LOS AJUSTES QUE HICIERON, EN LOS INGRESOS CORRIENTES EN CONCLUSIÓN CUANTO ES EL TOTAL SEGÚN LO ANALIZADO, PORQUE AHÍ HABÍA UNA DIFERENCIA TAMBIÉN.

SR. MIGUEL ROJAS: INDICA QUE EN TOTAL LOS INGRESOS PERCIBIDOS EFECTIVAMENTE SON \$ 206.232. TAMBIÉN COMO MOTIVO DE OBSERVACIÓN INDICA QUE HUBO EN EL AUMENTO DEL FONDO COMÚN.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE AHÍ LE QUEDA CLARO.

SR. ROJAS: ACOTA QUE ANTE CUALQUIER CONSULTA PUEDEN ACUDIR A LA OFICINA A ACLARAR DUDAS CON RESPECTO A ALGÚN ÍTEM

SR. ARAVENA: INSISTE EN SOLICITAR EL OFICIO CONDUCTOR.

SECRETARIA MUNICIPAL: SOLICITA PERMISO PARA HACER UNA PREGUNTA ¿CREEN LOS SRES. CONCEJALES QUE ES NECESARIO UN NUEVO ANÁLISIS PARA EL PRÓXIMO CONCEJO PARA VOLVER A ACLARAR LAS INQUIETUDES QUE TENGAN AL RESPECTO, O QUEDARÍA CON LAS DUDAS RESUELTAS EN ESTE MOMENTO?

SR. NÚÑEZ: PARA AHORRAR TIEMPO PIENSA QUE PARA AHORRAR TIEMPO SERIA CONVENIENTE YA QUE SI SE ENTREGA HOY DÍA SE ADJUNTA AL ACTA DE CONCEJO EL DOCUMENTO ENTREGADO OFICIALMENTE EN CONCEJO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SECRETARIA MUNICIPAL: DE TODAS MANERAS, SERIA CONVENIENTE Y SE RECTIFICARÍA EL HECHO DE QUE NO HAYA UN OFICIO CONDUCTOR, SE PUEDE HACER DE INMEDIATO Y ENTREGARLO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE LO HAGAN Y SE APRUEBA AHORA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

EXPLICA QUE SE HAN TOMADO DECISIONES SIN INFORMACIÓN ADECUADA OBTENIDA OBVIAMENTE QUE SE VA A TOMAR RESOLUCIONES EQUIVOCADAS.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE ES VERDAD, EL ES CONCEJAL DESDE EL 2004 EN ADELANTE, NORMALMENTE DESDE QUE INGRESARON A ESTA MUNICIPALIDAD EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS TENIA ESE MAL SÍNTOMA DE NO ENTREGAR LO QUE CORRESPONDÍA, PORQUE POR LEY HUBO UNA MODIFICACIÓN EN EL AÑO 2005, DONDE A ÉL SE LE OBLIGABA A ENTREGAR MENSUALMENTE INFORMACIÓN A LOS CONCEJALES APARTE DE LA ENTREGA TRIMESTRAL. AÑADIDO A ESO, LOS CONCEJALES ANTES DE REFERIRSE AL PRESUPUESTO DEL 2009, ERA EL (CONCEJAL YÁÑEZ) DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, SE HICIERON OBSERVACIONES QUE NO FUERON TOMADAS EN CUENTA, TIENE EL OFICIO DONDE LA COMISIÓN SE REFERÍA AL PRESUPUESTO 2009 SE LE ENCONTRÓ VARIAS IRREGULARIDADES, DE HECHO ESE PRESUPUESTO NO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ESTA EN LAS ACTAS. LO DEJA EN CLARO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL MISMO RAZONAMIENTO QUE SE HA HECHO EN ESTE ULTIMO MINUTO SIRVA PARA TAMBIÉN ACLARAR LA INQUIETUD QUE TIENE EL CONCEJAL SR. ARAVENA Y COMO LO PLANTEA "MAL SE PODRÍA HACER UNA AUDITORÍA SI NO SE TIENE TODA LA INFORMACIÓN, RECIÉN HOY DÍA SE ESTA LEVANTANDO TODA LA INFORMACIÓN, LOS AUDITORES QUE IBAN A LLEGAR, IBAN A SER DE UNA EMPRESA EXTERNA, SI ES QUE SE LICITA LA AUDITORIA, LE IBA A DECIR AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS "ENTRÉGUENME TODA LA INFORMACIÓN QUE TIENEN PARA TRABAJAR" A UN MES ATRÁS LE IBAN A PASAR LA INFORMACIÓN ESCASA QUE HABÍA, AQUÍ DE ACUERDO A LO QUE DICE EL ALCALDE EN DOS MESES VA A TRATAR DE TENER TODA LA INFORMACIÓN FLOTANDO, RECIÉN SE VA A SABER CUAL ES LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO Y RECIÉN RESPONSABLEMENTE SE PODRÍA PEDIRLE A UNA EMPRESA Y DECIRLE " ESTOS SON LOS DOCUMENTOS, POR FAVOR, ANALÍCELOS Y ESTÚDIELOS Y HAGA LA AUDITORÍA," HOY DÍA NO SE PUEDE HACER ESO. AUNQUE SE TUVIERA EL DINERO, NO SERÍA RESPONSABLE PRETENDER HACER UNA AUDITORIA CON LA INFORMACIÓN PARCIAL QUE HAY. ES LA MISMA CRÍTICA QUE HACE EL CONCEJAL "NO ESTA LA INFORMACIÓN",

ES CIERTO, EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES CONFORMAN EL MUNICIPIO POR DEFINICIÓN, SON LOS RESPONSABLES DE LO QUE OCURRE, EL CONCEJO TRABAJA CON LA INFORMACIÓN QUE ENTREGA FINANZAS, Y ÉSTA ENTREGABA MAS INFORMACIÓN QUE LOS PRESUPUESTOS QUE SE HACÍAN HACE TRES O CUATRO AÑOS ATRÁS, ANTES SE ENTREGABAN TRES HOJAS Y SE APROBABA EL PRESUPUESTO, AHORA ESTABAN ENTREGANDO MAS FUNDADO Y AUN ASÍ ERA DEFICIENTE, DE MANERA QUE HAY QUE IR EVOLUCIONANDO Y LA GENTE QUE ESTA EN LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE IR CAPACITÁNDOSE Y APRENDIENDO.

SR. CATALAN: OPINA QUE EL SEÑOR QUE ESTABA ENCARGADO DE LA OFICINA DE FINANZAS, SR. REBOLLEDO, JAMÁS VA A VENIR A PEDIR QUE LO REINTEGREN, PIENSA QUE NO CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL SISTEMA DIRÁ QUE ES LO QUE VA A PASAR CON EL, PORQUE AQUÍ HAY UN SISTEMA Y HAY QUE AJUSTARSE A ÉL.

PROSIGUE CON EL TEMA RELACIONADO CON EL CUADRO RESUMEN DE VALORES INCLUYENDO MONTOS DE CONCESION PROPUESTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

AL VALOR QUE SE CONOCIÓ EL CONCEJO PASADO, SE LE AGREGO EL TEMA DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y SE HIZO LA MISMA PROYECCIÓN EN MERITO DE LO QUE ES LA PROPAGANDA, EL USO OCUPACIONAL Y LO QUE ES LA CONCESIÓN, POR AÑOS, Y POR PERIODO DE TRES AÑOS.

DEPUÉS SE HIZO UN CUADRO CON VALORES CORRESPONDIENTES A DERECHOS DE PROPAGANDA, DE ACUERDO AL CATASTRO QUE SE LE ESTA OFRECIENDO AL OFERENTE, EN TEMA DE PALETAS PUBLICITARIAS EN REFUGIOS, EL TEMA DE PALETAS PUBLICITARIAS AISLADAS, ESTA POR METRO CUADRADO, VALOR EN UTM, VALOR ANUAL, PERIODOS AÑOS, Y EL VALOR TOTAL.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SI MAL NO RECUERDA EL OTRO DÍA EL SR. ALCALDE LEYÓ UN DOCUMENTO DONDE ESO TENIA UNA VARIACIÓN SEGÚN EL I.P.C. QUIERE SABER COMO SE HIZO EL CALCULO DE LA PROYECCIÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA DE ACUERDO A LA U.T.M. MENSUAL. ESTA FIJADA A SEPTIEMBRE DEL 2009 EN EL PRESENTE CUADRO.

SR. ARAVENA: SE ESTARÍA HABLANDO DE REFUGIOS PEATONALES 28 Y DE PALETAS PUBLICITARIAS 41, NO HABRÍA, PREGUNTA, LA POSIBILIDAD DE AGREGAR OTRO ESPACIO PARA CONCESIONAR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN LA PROPUESTA EL OFERENTE PIDE Y HACE TODO LO QUE QUIERE DE MANERA QUE SE VA A BASAR DE ACUERDO A LO QUE PROPONGA COMO DISEÑO Y SE VA A IR APLICANDO DE ACUERDO A LO QUE CORRESPONDA, ESA SERA UNA SITUACIÓN QUE HABRÍA QUE ACORDAR CON LA D.O.M. NO PERMITIRÍA PALETAS PUBLICITARIAS EN LA PLAYA LAS CADENAS, POR DECIR.

SR. ARAVENA: PREGUNTA CUAL ES EL CRITERIO QUE SE VA A APLICAR.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE HAY QUE VERLO ENTRE TODOS, UNA VEZ QUE EL OFERENTE DIGA POR EJ., "QUIERO 50 METROS CUADRADOS O MIL METROS CUADRADOS NO SABE PARA QUE, HAY QUE ANALIZARLO, NO SOLO POR QUE LO DIGA EL, POR MUCHA PLATA QUE OFREZCA Y SIGNIFIQUE. ESA OPCIÓN ESTA PROPUESTA.

SR. ARAVENA: ENTIENDE QUE ESOS \$ 12.000.000 SE LE VA A COBRAR POR LA EXCLUSIVIDAD, ¿IRÍA ESE DINERO EN APORTE PARA EL MOBILIARIO O SERÍA APARTE?

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE ESE ES UN DERECHO, NADA MAS, TODO LO QUE EL CREE COMO ESPACIO NUEVO SE AJUSTA AL METRO CUADRADO, ESPACIO, AL METRO CUADRADO EN PUBLICIDAD, PARA QUE SEA ATRACTIVO COMO NEGOCIO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA QUE SE VA HACER CON EL TEMA, PORQUE NORMALMENTE ESTAS PALETAS PUBLICITARIAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE OCUPE VAN CONECTADAS AL ALUMBRADO PUBLICO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE TIENEN QUE PAGAR UN DERECHO TAMBIÉN, ESTA DENTRO DE LAS BASES. LOS QUE SON LUMINOSOS SI, LOS QUE SON DEL ALUMBRADO PUBLICO PAGAN UN DERECHO, TAMBIÉN ESTA TIPIFICADO.

SR. NÚÑEZ: SE REFIERE AL COMENTARIO QUE LE HIZO LA VEZ PASADA Y QUE TIENE QUE VER CON LA IDENTIDAD COMUNAL, CAPITAL NÁUTICA ¿SE VA A INCLUIR? EN LAS EXIGENCIAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EN EL DISEÑO, ACOTA QUE LA FUNCIONARIA QUE HIZO LA PROPUESTA HABLA DE UN MODULO SIMILAR AL EXISTENTE, EN MADERA PERO PODRÍA SER QUE SE LLEGARA A UN ACUERDO QUE EL PROPONENTE SUGIERA ALGO TAMBIÉN, HAY QUE DEJARLE UN POCO EL TEMA A LOS QUE SON LOS EXPERTOS EN EL TEMA.

SR. ARAVENA: ¿Qué PASARÍA SI NO HAY PROPONENTE PORQUE NOS LES INTERESA EL TEMA?

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HABRÍA QUE HACER LO QUE HACE SANTO DOMINGO COBRAR POR METRO CUADRADO A QUIEN QUIERA INSTALARSE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SR. ALCALDE: INDICA QUE ÉL TIENE LA ESPERANZA DE ACUERDO A TODO LO QUE SE HA HABLADO EN LA MESA, QUE HAYA ALGUIEN INTERESADO O AL MENOS HA HECHO UN ANÁLISIS LIGERO DE LOS INGRESOS QUE SE HAN PERCIBIDO POR ESE CONCEPTO DURANTE EL PERIODO EN QUE HA HABIDO UN CONTRATO POR ESA PARTIDA Y CREE, QUE POR MUY MAL QUE SEA SE VA A RECIBIR EN TÉRMINOS ECONÓMICOS MUCHO MAS QUE ESO.

LA VEZ PASADA, EL CONCEJO SOLICITO QUE SE INCLUYERA LO DEL USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y ESOS SERIAN LOS VALORES Y LOS QUE REFLEJARÍAN EN MERITO DE QUE FUERA LO INDICADO, COMO BASE. TRES AÑOS PARA NO SALIRSE DEL PERIODO, DE MANERA QUE EL PRÓXIMO GOBIERNO COMUNAL TENGA LA LIBERTAD DE HACER LO QUE LE PAREZCA.

SR. CATALAN: ACOTA QUE SE APRUEBA PRIMERO, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA O LA LICITACIÓN DE LAS PALETAS

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI LOS SRES. CONCEJALES SE EMPODERARON DEL TEMA DE LAS PALETAS.

SRES. CONCEJALES: RESPONDEN QUE SI.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ENTONCES SE HARÁ LO PRIMERO, Y PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI TIENEN EL OFICIO CONDUCTOR DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. COMO ESO REQUIERE UN ACUERDO DE CONCEJO, PROCEDERÁ A TOMAR LA VOTACIÓN.

SR. CATALAN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: A FUTURO EN EL ÍTEM 21 03, QUE ES "OTRAS REMUNERACIONES Y QUE SON LOS HONORARIOS, POR LEY, ALGARROBO ESTA EXCEDIDO TOTALMENTE, ESTA EN UNA IRREGULARIDAD, ESO NO ES CULPA DEL ALCALDE ACTUAL, NO QUIERE ENTRAMPAR SU ADMINISTRACIÓN, PERO QUIERE QUE QUEDE CONSTANCIA Y QUE LA MESA PUEDA HACER ESE ANÁLISIS CUANDO PRESENTEN NUEVAMENTE EL PRESUPUESTO 2010 QUE ESO NO PUEDE TENER UN GASTO MAS ALLÁ DEL 10 % EN RELACIÓN AL PERSONAL DE PLANTA Y OBIAMENTE SE ESTA SOBREPASADO LAMENTABLEMENTE, SIN EMBARGO HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO, ESTO SE PRODUCE POR UNA MALA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PLANIFICACIÓN Y MALA GESTIÓN, QUE LA HA HEREDADO Y QUE TIENE QUE HACERSE CARGO DE ESTO. APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN HONOR A LA VERDAD, NO PUEDE ASEGURAR QUE SE VAYA HACER UNA RESTRICCIÓN AL PIE DE LA LETRA EN LO QUE HONORARIOS RESPECTA, EN LA PRACTICA TODOS SABEN QUE EN EL TEMA MUNICIPAL, EL ART. 110 PRETENDÍA MEJORAR ESTA SITUACIÓN PORQUE ES EFECTIVO, EL MUNICIPIO ESTA CON UNA PLANTA CREADA EL AÑO 92, Y NO HAY NINGÚN INSTRUMENTO QUE NO REQUIERA UN ANÁLISIS CADA TRES AÑOS, PORQUE SI NO SE TORNA INOPERATIVO, LO QUE ESTA DICIENDO EN SÍNTESIS EN LA PRACTICA ES QUE LA PLANTA NO SATISFACE POR NINGÚN LADO. SI SE QUISIERA SER ESTRICTO Y DECIR "TRABAJEMOS CON LA PLANTA" CREE QUE EL MUNICIPIO Y LA COMUNA TENDRÍA GRANDES Y GRAVES DEFICIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO., Y ESTO PORQUE A LOS MUNICIPIOS ESPECIALMENTE, LOS GOBIERNOS CUALQUIERA SEAN HAN EMPEZADO A ASIGNARLE FUNCIONES, DECISIONES, SOLUCIONES Y RESULTA QUE LE TRASPASAN OBLIGACIONES Y NO ESTA LA AGILIDAD DE DECIRLES "HÁGANLO DE ESTA U OTRA MANERA" ESTO NO ES "CONSUELO DE MUCHOS CONSUELO DE TONTOS" DE LOS 371 MUNICIPIOS QUE HAY EN EL PAÍS, SE ATREVERÍA A DECIR QUE 360 DE ELLOS ESTÁN EN LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO EN TÉRMINOS DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, EN CONTRATA, PLANTA Y HONORARIOS PORQUE SI NO SE PODRÍA OPERAR, EL ART. 110 TENDIÓ A SUPERAR ESO Y NO LO HIZO, PORQUE SE METIÓ A



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SU PARECER, ENTRE MEDIO UNA SITUACIÓN POLÍTICA, ESTA CONSCIENTE DE QUE ALGARROBO ESTA EXCEDIDO EN ESO. VA A VER QUE SE PUEDE HACER AL RESPECTO.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA PORQUE ES NECESARIO.

SR. ARAVENA: APRUEBA CON LAS MISMAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL YÁÑEZ EN EL TEMA DEL ÍTEM 21. 03 EN QUE SE ESTA SOBREPASADO.

SR. ALCALDE: LE GUSTARÍA POLÍTICAMENTE HABLANDO, INDICARLE AL CONCEJAL SR. ARAVENA QUE LOS ALCALDES DE SU PARTIDO ESTÁN EN LAS MISMAS QUE EL ALCALDE DE ALGARROBO.

SR. CATALAN: INDICA QUE HAN PAGADO TRABAJOS ELECTORALES CON CARGOS PUBLICOS.ES LA VERDAD.

SR. ALCALDE: LE MANDARA AL REPRESENTANTE DEL CESCO LA MODIFICACIÓN.

SR. BRIGNARDELLO: INDICA QUE LE GUSTARÍA, QUE SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO, EN EL PRÓXIMO CONCEJO LOS PUDIERAN DAR.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE TODAS LAS OBSERVACIONES Y DISCUSIONES EN UN TEMA, POR MUY COMPLEJOS QUE SEAN, ENRIQUECEN LAS SOLUCIONES, DE MANERA QUE BIEN VENIDO SEA.

SR. ARAVENA APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

ACUERDO N° 63

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA D.A.F. (S) AL H. CONCEJO A TRAVÉS DEL MEMO N° 90 DE FECHA 31.08.09

PARA SEGUIR CON EL TEMA EL SR. ALCALDE EN EL PUNTO III DE LA TABLA, ACUERDO DE CONCEJO FIJA MONTOS Y PERIODO DE LA CONCESIÓN DE LAS PALETAS PUBLICITARIAS.

INDICA QUE EL PERIODO QUE SE PRESENTO EN LAS BASES POR TRES AÑOS INCLUYE EN TÉRMINOS FÍSICOS LO QUEDA DE GOBERNABILIDAD A ESTE CONCEJO Y LOS MONTOS FALTABA INCLUIR EN ESTO SOLAMENTE EL CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO QUE ESTA TIPIFICADO Y ESTA LA CONVERSIÓN, ESTE ES UN CONCEPTO MÍNIMO, SI SE PUDIERA APROBAR ESTO CON EL CATASTRO QUE HAY, PARA EL PERÍODO DE TRES AÑOS HAY QUE ESPERAR QUE HAYAN POSTULANTES Y QUE EN GENERAL TODO ESTE BIEN.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI SE PODRÍA SEÑALAR QUE ES HASTA DICIEMBRE DEL 2012 SI ES QUE SE ATRASARA POR ALGUNA RAZÓN. CONSIDERANDO QUE LOS JUEGOS ODESUR VAN A SER EL 2013 O 2014, POR LO QUE VA A SER INTERESANTE

SR. ALCALDE: SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, SE INSERTE LO QUE SOLICITA EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ.

SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. CATALAN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE CON TODAS LAS EXPERIENCIAS QUE SE HAN TENIDO CON LAS LICITACIONES Y ÉL, POR DESCONOCER LO QUE SON LAS BASES, COMO SE ASEGURA QUE LA EMPRESA VA A PAGAR CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA QUE HAN TENIDO EN LAS LICITACIONES DE ESTACIONAMIENTOS EN EL PORTAL, SOLICITA TOME TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE RESULTE SIN PROBLEMAS. APRUEBA.

SR. ABOGADO: INDICA QUE ESTA LA BOLETA DE GARANTÍA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 64

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS MONTOS PROPUESTOS PARA LA LICITACIÓN DE PALETAS PUBLICITARIAS Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

SR. ALCALDE. SE REFIERE AL ACUERDO SOLICITADO PARA LOS PROYECTOS P.M.U. IRAL 1° Y 2° CUOTA DEL 2008 DENOMINADO BACHEO ASFALTICO 1° Y BACHEO ASFALTICO 2° ETAPA, INDICA QUE SE SIGUIÓ TODO EL PROTOCOLO EN CUANTO A LOS LLAMADOS PARA ESTE CONCEPTO, LICITACIÓN PUBLICA, 1ER LLAMADO, 2° LLAMADO ETC. NADIE SE PRESENTO, DE MANERA QUE QUEDA LLAMAR POR LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, TODOS ESTOS TIEMPOS LLEVAN COMO REQUISITO DE QUE SI NO SE OCUPAN LOS FONDOS ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE QUITAN LOS FONDOS.

EL MONTO ES DE APROXIMADAMENTE \$ 10.000.000 AL MUNICIPIO LE CORRESPONDE PONER EL 10% DE ESE MONTO. HAY QUE AGREGAR QUE SERVIRÁ PARA ABSORBER MANO DE OBRA CESANTE.

SR. ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES.

ACUERDO N° 65

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL LLAMADO A PROPUESTA POR LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO PARA PROYECTOS "BACHEO ASFALTICO n°1 Y BACHEO ASFALTICO N°2 DE PROGRAMA P.M.U. IRAL

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE LO QUE OTRO QUE QUERÍA SOLICITAR Y QUE TAMBIÉN GUARDA RELACIÓN CON UN ACUERDO, ES UNA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE ALGARROBO, SE APRUEBE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, DULCES Y OTROS EN EL ESTADIO MUNICIPAL, PARA FINANCIAR TODO TIPO DE GASTOS CON LOS CUALES ES DE LA OPINIÓN DE OTORGAR EL PERMISO, ENTREGARLES LA HERRAMIENTA PARA QUE ELLOS PUEDAN PRODUCIR.

EL PERSONALMENTE PONDRÍA EN LA SOLICITUD, "BEBIDAS ANALCOHOLICAS"

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ES UN BIEN MUNICIPAL, BASTARÍA CON UNA AUTORIZACIÓN, UN PERMISO PRECARIO, QUE NO PASARA POR EL CONCEJO, PERO QUE PRIMERO SE HICIERA UN ANÁLISIS EN EL SENTIDO DE QUE, TENER UN QUIOSCO SIGNIFICA, HORARIO DE ATENCIÓN, SE VA A ABRIR CUANDO ESTE O NO EL FUNCIONARIO MUNICIPAL, HAY UN GENERADOR, HAY CAMIONES MUNICIPALES, HAY BIENES ADENTRO QUE TIENEN SU VALOR, Y POR ALGO HAY UN CUIDADOR Y UN NOCHERO.

LA IDEA ES QUE SEAN ANALIZADOS TODOS ESTOS PUNTOS LA ALCALDÍA CON EL DEPARTAMENTO ENCARGADO Y SE MANEJE CON UN PERMISO PRECARIO, Y QUE SE INSTALEN EN LOS DÍAS EN QUE HAYA POR EJEMPLO UN PARTIDO DE FUTBOL.

SR. CATALAN: INDICA QUE EL CONCEJAL NOMBRO COMO CINCO O SEIS PERSONAS SIENDO QUE CUANDO HAY PARTIDOS HAY COMO 2000 O 3000 PERSONAS A VECES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE REFIERE SOLO A LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN EL NEGOCIO

SR. NÚÑEZ: SE REFIERE A QUE HAY QUE TENER UNA LLAVE, ABRIR EL ESTADIO, COORDINAR CON LA GENTE QUE VA A ESTAR AHÍ.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJALES, SI ES QUE NO CORRESPONDE EL ACUERDO. DE TODAS MANERAS VA A REGLAMENTARLO

SR. BRIGNARDELLO: SOLICITA CONSIDERANDO QUE SE VAN A INSTALAR LAS FONDAS EN EL SECTOR QUE LES CORRESPONDEN, ASEO. ACOTA QUE ESTÁN AMONTONANDO BASURA POR VÍA NÁUTICA CON AV. EL TRANQUE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA IMPRESO EL ASEO. DE TODAS MANERAS HARÁ INSPECCIONAR EL LUGAR.

COMUNICA QUE EL DÍA 26 DE AGOSTO SE CONFORMO UNA COMISIÓN, CONSTITUIDA POR 12 FUNCIONARIOS SE ABOCO A ENTREGAR UNA SOLUCIÓN PARA LAS FIESTAS PATRIAS, MAS ALLÁ DE LO QUE EL ALCALDE QUISIERA HACER A DEDO.

DESPUÉS DE ANALIZAR UNA SERIE DE SOLICITUDES. EN LAS QUE AL FINAL SE LLEVARON A UN SORTEO, FUE EN EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, SALVO UNA O DOS INSTITUCIONES QUE SE PRESENTARON COMO TALES. ESTA COMISIÓN SE HABÍA REUNIDO APROXIMADAMENTE HACE UN MES ATRÁS, EL ALCALDE QUE LA PRESIDE CONSIDERO QUE AQUEL, PERSONAJE, CONTRIBUYENTE, SOCIEDAD, PALO BLANCO DE UNO O DE OTRO, PORQUE SUCEDE, LE DEBA ALGO AL MUNICIPIO, NO TIENE NINGUNA POSIBILIDAD, PORQUE EL ALCALDE NO VA A DAR EL PERMISO. ESTA BUENO QUE SE SIGAN RIENDO DE ESTE MUNICIPIO. ESO PRODUJO UN EFECTO SE LOGRO RECUPERAR APROXIMADAMENTE TRES MILLONES DE PESOS EN DEUDAS PENDIENTES QUE SE DEBÍAN CASI EN SU TOTALIDAD DE AÑOS ANTERIORES, DE GENTE QUE QUISO POSTULAR ESTE AÑO.

PAGARON LOS QUE QUERÍAN NUEVAMENTE POSTULAR.

SE OTORGÓ UNA FONDA DISCO AL CUERPO DE BOMBEROS EN MERITO DE UNA AYUDA, YA QUE POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA NO VA A HABER SUBVENCIÓN. Y QUE ESTA PASABA POR LA POSIBILIDAD DE QUE ELLOS SI TENÍAN SEGURA SU FONDA DISCO, QUE LE HICIERAN EMPEÑO Y QUE GANARAN DINERO.

INDICA QUE SE HIZO UNA RACIONALIZACIÓN DE QUIOSCOS, EN EL DÍA VENDÍAN VOLANTINES Y EN LA NOCHE TRAGOS, ESA ES LA VERDAD, SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA, TAMPOCO SE VAN A PERMITIR EN ESTA OPORTUNIDAD.

PROSIGUE, INDICANDO QUE TAMBIÉN HAY DOS FONDOS, UNA ES DE D. LUIS CUEVAS Y OTRA D. FELIPE PLAZA, NO HABÍAN MAS SOLICITUDES.

TODOS TIENEN QUE PAGAR ANTICIPADAMENTE, PROMETIÓ QUE AQUEL QUE NO LO HICIERA, NO LO VA A AUTORIZA A ABRIR, DE MANERA QUE SE VA A EXPONER QUE TENGA TODO INVERTIDO Y LO PIERDA.

INDICA QUE SE OTORGO UNA PEÑA FOLCLÓRICA

COCINERÍAS HAY CINCO, HABÍA UNA QUE DEBÍA ALGO DE LOS ESTACIONAMIENTOS.

LOS BENEFICIADOS SON, DOÑA JULIA FERREIRA, D. PABLO LARA VERA, DÑA. MARISOL GONZÁLEZ VALENZUELA; DOÑA MARÍA LAZO INOSTROZA, Y D. NELSON HUME AROSTICA.

LA PEÑA FOLCLÓRICA LA TIENE DÑA. LAURA GUZMÁN QUIOSCOS HAY 10, DÑA MARGARITA TORREALBA VARGAS; DOÑA MARIELA TAPIA FERREIRA; DÑA JANET HERNÁNDEZ DÍAZ; DÑA. VALERIA VERA VICENCIO; DON BENJAMÍN GODOY AZOCAR; DÑA MARCIA PEREIRA CONTRERAS, DÑA SUSY CASTILLO DE VÁSQUEZ, DÑA. MARÍA BERRUETA ARANDA, DÑA. GLORIA VILLARROEL AVILA; Y DÑA BLANCA LUZ PAILAMILLA.

JUEGOS TRADICIONALES HAY CINCO: DÑA. PAOLA GALAZ PEREIRA; D. LUIS AVILÉS PEREIRA; DÑA. CECILIA ARAVENA; D. LUIS POBLETE ZÚÑIGA; DON CLAUDIO CONTRERAS Y D. NELSON VARAS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

VENTA DE VOLANTINES: D. HUGO JAMEN HERNÁNDEZ, DÑA. CLAUDIA VARGAS VEGA; D. LUIS HENRÍQUEZ VÁSQUEZ; D. LUIS DÍAZ FUENTES, DÑA. KARINA MOYA HENRÍQUEZ, DÑA. LESLIE GUERRA, D, JAVIER CASTRO TRONCOSO, DÑA JESICA GALLARDO CABEZAS, DÑA. SANDRA DÍAZ ANDRADE: DÑA. DEYSI ALFARO ROJAS; Y D. JUAN FERNÁNDEZ.

CARROS DE ALGODÓN Y CARITAS Y SOLO ESO: D. MARIO VALENZUELA, DÑA. MARÍA MUÑOZ, DÑA. MARÍA VILLALÓN BERRIOS Y D. GONZALO MOYA HENRÍQUEZ.

VENTA DE TABACOS Y CIGARRERÍA: DÑA. BERNARDITA VERA BERRIOS.

ACTIVIDADES EN LA MEDIA LUNA Y AIRE LIBRE (COMO SECTOR) D. LUIS CURINAO Y DÑA. SIRIA VÁSQUEZ, QUE SON COMO JUEGOS TRADICIONALES.

INDICA QUE EN EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE INVOLUCRA TODA LA PARTE ANTERIOR, DONDE ESTÁN TODAS LAS ACTIVIDADES, SE DIVIDIERON EN DOCE ESPACIOS, PORQUE HABÍAN APROXIMADAMENTE 540 SOLICITUDES, PERO AL VER LA CANTIDAD DE SOLICITUDES SE PENSÓ EN DARLE A MAS PERSONAS Y QUE SE DISMINUYAN LOS ESPACIOS, PARA COMPARTIR.

SE LE DIO A UNA JUNTA DE VECINOS, EN EL SECTOR DONDE ESTA, A UNA PERSONA QUE TIENE ESTACIONAMIENTOS EN LA CALLE DE SU CASA, LOS DIECISÉIS ESPACIOS SE SORTEARON.

UNA JUNTA DE VECINOS QUE CORRESPONDE A ALBATROS, ALBERTINA MARÍN GALAZ, 8VO. AÑO BÁSICO COLEGIO EL YECO, AMÉRICO VIDAL MARÍN, ANGÉLICA DÍAZ GRANIFO, LUISA TORO ESQUIVEL, CLARA MONTERO NAVARRO, PEDRO AMIGO TORREALBA, PEDRO AMIGO TORREALBA, PABLO CARRASCO, ANA VALDENEGRO GONZÁLEZ, MARÍA BERRIOS CASTILLO, JESENIA ALVARADO MEJÍAS, LAURA NÚÑEZ BERRIOS, ARIEL AZOCAR JOFRE, JOSÉ YÁÑEZ CHÁVEZ, YESICA CERDA TORO.

INDICA QUE EN TEMA DEL COBRO, LAS RAMADAS PAGAN EL DERECHO POR LA ACTIVIDAD DIARIA QUE ESTA TIPIFICADO EN LA NORMA, QUE ESTA EN LA ORDENANZA, UNA PROPORCIONALIDAD EN CUANTO A LA LUZ, EL SUELO Y ASEO. ESO DA UN MONTO

LA OPERACIÓN TOTAL SI TODOS PAGAN, EL MUNICIPIO VA A PERCIBIR COMO DIECISÉIS MILLONES APROXIMADAMENTE LOS GASTOS MAS SIGNIFICATIVOS SON LA LUZ, EN DONDE HAY UN GRADO DE RECUPERACIÓN PORQUE LO QUE SE OCUPA COMO INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO QUE ES LO QUE TIENE QUE ENTREGAR EL MUNICIPIO. Y LO OTRO ES EL TEMA DEL GENERADOR, EN DEFINITIVA AHÍ TAMBIÉN SE VA A PRODUCIR UNA DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

PARA LAS FONDAS Y RAMADAS, LOS DERECHOS MUNICIPALES SON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS, EL USO DEL ESPACIO SON \$ 549.000. EL ASEO SON \$ 42.000, LO QUE DA UN TOTAL DE \$ 921.000. MAS \$ 780 QUE ES LA LUZ, DE MANERA QUE SON EN TOTAL COMO DE \$1.600.000 LOS COSTOS DE LA RAMADA POR LOS CUATRO DÍAS.

LA RAMADA DISCO IGUAL, LAS COCINERÍAS \$ 394, MAS \$ 290.000 DE LUZ, LOS JUEGOS TRADICIONALES, \$ 288.838, MAS \$ 250.000 DE LUZ, LOS ESTACIONAMIENTOS SON \$71.000 Y \$ 30.000 PESOS, LOS QUIOSCOS SON \$ 105.000 MAS \$ 68.000, LOS CARROS MANISEROS \$ 41.000, LOS VOLANTINES \$ 27.000.

SR. ALCALDE SE REFIERE A OTRO TEMA, NECESITA UN ACUERDO RESPECTO A UNA SITUACIÓN QUE EXPLICA.

COMO ES SABIDO, EL MUNICIPIO TIENE LA POSIBILIDAD DE CONFORMAR UNA SERIE DE ACUERDOS CON ORGANISMOS ESTATALES, DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ESTA EL DE HABITABILIDAD Y QUE CORRESPONDE AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DE VALPARAÍSO, ÉSTE ESTABA MANEJADO POR DIDEKO, DENTRO DE ESOS PROGRAMAS SE ENVIÓ UNA CANTIDAD DE FONDOS Y EL MUNICIPIO TIENE QUE ADMINISTRARLO. EL PROBLEMA SE ORIGINA EN QUE ESTE ORGANISMO PASO UNA CANTIDAD DE PLATA, Y



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

DESGRACIADAMENTE COMUNICA QUE TIENE QUE SACAR UN ACUERDO PORQUE SE EXCEDIERON EN LOS GASTOS.

SR. CATALAN PREGUNTA EN CUANTO.

SR. ALCALDE: AGREGA QUE NO ES PRIMERA VEZ QUE PASA, EL MONTO ES MÍNIMO, LO QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE PORQUE SI HAY PROGRAMAS EN DONDE VIENE TIPIFICADO CUALES SON LOS INSUMOS ETC., Y ASÍ Y TODO SE EXCEDEN, Y AHORA EL MUNICIPIO NO TIENE ÍTEM COMO PARA PODER PAGAR ESTO DE MANERA QUE HAY QUE SACARLO DE OTRO LADO. Y PARA HACER ESTO REQUIERE EL ACUERDO DE CONCEJO.

SR. CATALAN: ACOTA QUE FALTA EL INFORME.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE NORMALMENTE ESTOS PROGRAMAS REQUIEREN DE QUE SE ABRA UNA CUENTA.

SR. ALCALDE: INDICAN QUE ESTÁ LA CUENTA Y DESGLOSADA DE LO QUE SIGNIFICA.

SR. ARAVENA: SI NO SE EQUIVOCA ES UN PROYECTO DE MIDEPLAN, QUE SE FIRMO EN EL 2008 POR \$ 9.000.000 EN MIDEPLAN OBLIGA A LA MUNICIPALIDAD AM ABRIR UNA CUENTA EN EL BANCO ESTADO. SE ABRIÓ LA CUENTA Y SE GASTARON \$ 6.300.000 Y HAY \$ 2.700.000 QUE SE GIRARON DESPUÉS QUE ASUMIÓ EL NUEVO ALCALDE Y ESA PLATA SE INGRESO A FONDOS MUNICIPALES Y ESTA FALTANDO ESE DINERO.

SR. ALCALDE: QUIZÁS PARA PAGAR ESAS CUENTAS.

SR. ARAVENA: A RAÍZ DE ESO VINO EL MIDEPLAN A VER EL TEMA Y HAY QUE RENDIR CUENTA POR ESE DINERO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LA CONTRALORÍA EN ESTE ASPECTO, SEGÚN TIENE ENTENDIDO, TIENE CLARAMENTE ESTABLECIDAS LAS NORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS, CUANDO HAY PROGRAMAS DE HABITABILIDAD, POR EJ. INCLUSO HAY DICTÁMENES EN RELACIÓN A ESO, NO ENTIENDE QUE SE HAYAN PASADO EN \$ 1.700.000. ES IMPOSIBLE, PORQUE ESTOS PLANES SON EVALUADOS Y SUPERVISADOS MENSUALMENTE, DEBERÍA ESTAR EN EL CONVENIO, DE MANERA QUE ENCUENTRA QUE HAY ALGO MALO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE COMO ESTA NIÑA ESTABA A CARGO DEL PROGRAMA, ELLA PEDÍA, ELLA COMPRABA, ELLA PAGABA, CUANDO "YO TENGO MI PLATA EN EL BOLSILLO HAGO ESO" SI ES PLATA DE OTRO LADO, NO PUEDO HACER ESO.

EL PROBLEMA ES QUE SE EXCEDIERON EN GASTO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HAY QUE SACAR UN ACUERDO PARA PAGAR LA DIFERENCIA, PREGUNTA ¿QUÉ PASA CON LA RESPONSABILIDAD? HAY UNA RESPONSABILIDAD DE FINANZAS, QUE GIRABA.

SR. ALCALDE: EL PROBLEMA INDICA ES QUE NO SOLO SE DEBEN FACTURAS, SI NO QUE ADEMÁS SE DEBEN DINEROS DE MANO DE OBRA A PERSONAS.

SR- NÚÑEZ: NO TENDRÍA PROBLEMAS EN APROBARLO, POR LO QUE ESTA DICIENDO EL SR. ALCALDE, QUE ES DINERO QUE SE DEBE Y QUE HAY QUE PAGARLO. PERO ¿QUE PASA CON LA RESPONSABILIDAD DE LOS QUE GENERARON ESE DÉFICIT.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HABRÍA QUE HACER UNA INVESTIGACIÓN.

SR. CATALAN: ES DE LA IDEA QUE UNA VEZ QUE ESTE TODO DILUCIDADO, QUE SE TENGAN TODOS LOS INFORMES, APROBAR ESTO, PARA QUE SE HAGA ALGO CON BASE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE DEJA EXPUESTO EL TEMA, VA A TRATAR DE RECABAR MAYOR INFORMACIÓN. JUNTO CON LAS RENDICIONES.

TIENE LA ÚLTIMA PETICIÓN. Y QUE TIENE QUE VER CON LA NECESIDAD DE TOMAR UN NUEVO ACUERDO DE UN ACUERDO QUE YA ES ACUERDO.

RECUERDA QUE SE TOMO EL ACUERDO N° 16 DEL ACTA N° 14 DE FECHA 12.05.2008, QUE DICE "EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, POR UNANIMIDAD APRUEBA EL COMODATO DEL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN AVDA. LOS CLAVELES ESQ. PESCADORES PONIENTE, PREDIO ROL DE AVALUÓ N° 137-5 A LA UNIÓN COMUNAL DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

JUNTAS DE VECINOS DE ALGARROBO, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS, RENOVABLE CONSIDERANDO EN EL RESPECTIVO CONTRATO UN ART. DE CADUCIDAD AUTOMÁTICA EN EL CASO DE QUE NO SE EFECTUÉ EL PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL, MOTIVO DEL PRESENTE COMODATO.

POR UN TEMA ADMINISTRATIVO Y POR LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO Y DEL ALCALDE QUE PRESIDE, A LOS SRES. DE LA UNIÓN COMUNAL SE LES SOLICITA SE RATIFIQUE ESTE ACUERDO N° 16 ESA ES LA PETICIÓN.

SR. ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES CONSIDERANDO QUE NO HAY OPOSICIÓN POR PARTE DE ELLOS.

SR. ARAVENA: APRUEBA

SRA., SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA-

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALAN: APRUEBA.

ACUERDO N° 66

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO N° 16 ACTA N° 14 DE FECHA 12.05.2008 QUE OTORGA EN COMODATO A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN AV. LOS CLAVELES ESQ. PESCADORES PONIENTE, PREDIO ROL DE AVALÚO N° 137-5 A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ALGARROBO, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS, RENOVABLE, CONSIDERANDO EN EL RESPECTIVO CONTRATO UN ART. DE CADUCIDAD AUTOMÁTICA EN EL CASO DE QUE NO SE EFECTÚE EL PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL, MOTIVO DEL ACUERDO.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES SU PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A EXTENDER EL HORARIO DEL CONCEJO CONSIDERANDO QUE NO SE HA VISTO EL PUNTO DE LA TABLA: CUENTA SRES. CONCEJALES.

CUENTA SRES. CONCEJALES:

SR. ARAVENA:

INDICA QUE SE LES ENTREGO UN REGLAMENTO MUNICIPAL RELACIONADO CON EL INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES AL PERSONAL DOCENTE.

PREGUNTA QUE SE VA HACER CON EL.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, RECOMIENDA QUE LA DETERMINACIÓN EN MERITO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA TODO EL CONCEJO INCLUIDO EL ALCALDE SABE QUE HAY UNA IRREGULARIDAD EN EL PAGO DE LOS INCENTIVOS A EDUCACIÓN LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA ES LA SIGUIENTE:

“EN RELACIÓN AL DICTAMEN N° 23310 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE INDICA QUE LOS INCENTIVOS U APORTES QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO A FAVOR DE LOS DOCENTES YA SEA POR DESEMPEÑAR CARGOS DIRECTIVOS, DESEMPEÑO DIFÍCIL, U OTROS.

DICHOS MONTOS DEBEN ESTAR AUTORIZADOS MEDIANTE UN REGLAMENTO DE INCENTIVO DOCENTE EL CUAL DEBE ESTAR APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO, LA NO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

EXISTENCIA DE DICHO REGLAMENTO NO PERMITE AL MUNICIPIO DE ALGARROBO, PAGAR DICHOS MONTOS ES NECESARIO HACER PRESENTE LO ANTERIOR YA QUE ESTE MUNICIPIO, HA PAGADO DICHO INCENTIVO SIN CONTAR CON REGLAMENTO APROBADO POR EL H, CONCEJO MUNICIPAL.

POR OTRO LADO ES DE OPINIÓN DE ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA REGULARIZAR DICHA SITUACIÓN QUE SE APRUEBE UN REGLAMENTO DE INCENTIVO DOCENTE.

SR. ALCALDE OPINA TAL COMO DICE EL CONCEJAL QUE LO TRAE EN SU CUENTA, TRAE UN REGLAMENTO PARA QUE LO VEAN LO ANALICEN Y COMO ORGANISMO COLEGIADO TIENE LA PALABRA PARA QUE EL ALCALDE TENGA LA ATRIBUCIÓN PARA SEGUIR PAGANDO O LA QUITA. DE MANERA QUE EN EL CONCEJO ESTA LA DECISIÓN.

SR. ARAVENA: LE SOLICITA QUE LO TRAIGA PARA EL PRÓXIMO CONCEJO,

SR. ALCALDE: ACOTA QUE YA LO ENTREGO.

SR. ARAVENA: SOLICITA LO APRUEBEN ENTONCES.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SE ESTA COMETIENDO UNA ILEGALIDAD, SE ESTA PAGANDO SABIENDO QUE SE ESTA COMETIENDO UNA ILEGALIDAD Y ENCUENTRA QUE HAY UN CONTRASENTIDO EN EL SENTIDO DE TRATAR DE APROBAR UN REGLAMENTO PARA PAGAR DINERO QUE EL MUNICIPIO NO TIENE, ADEMÁS DEL REGLAMENTO HAY QUE TENER LOS FONDOS Y HOY DÍA NADIE PUEDE DECIR QUE LOS HAY, MAS AUN CUANDO NO SIQUIERA SE SABE CUALES SON LAS METAS QUE ESTÁN CUMPLIENDO., DE MANERA QUE PORQUE EL ESFUERZO DE TENER UN REGLAMENTO Y NO HAY UN ESFUERZO POR CUMPLIR CON LA LEY Y DEJAR DE PAGAR YA Y DESPUÉS VER CUANDO HAYA DINERO SE APRUEBA UN REGLAMENTO

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE DE ACUERDO AL LISTADO EN NUEVE PERSONAS QUE CONFORMAN EL STAF EDUCACIONAL A QUIENES SE LE PAGAN INCENTIVOS SUMAN UN TOTAL DE \$ 2.758.455 MENSUAL SON MAS O MENOS \$ 24.000.000 AL AÑO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HAY OTRA COSA PREGUNTA ¿Qué PASA CON LAS METAS O LA EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE ALGARROBO?

NO HAY QUE PREOCUPARSE EN APROBAR UN REGLAMENTO PARA PAGAR.

SR. ARAVENA: PROSIGUE ACOTANDO QUE EN EL TEMA REGLAMENTO, LO PONGA PARA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA QUE LO ESTUDIE TIENEN EL BORRADOR Y LA CIFRA DE LO QUE SIGNIFICA EN DINERO PARA EL MUNICIPIO.

R. ARAVENA: PREGUNTA COMO VA AL ELECCIÓN DEL CESCO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE HA MIRADO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y HASTA CUANDO ABRE LA HOJA DE DICIEMBRE NO HAY.

SECRETARIA MUNICIPAL: INFORMA QUE FALTA SOLO PONERLE FECHAS A LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA LA ELECCIÓN

SR. ALCALDE: EN LA PRACTICA PREGUNTA SI ESTA OPERANDO EL CESCO, PREGUNTA SI SERIA ¿MUY INCOMODO O ATÍPICO O ANORMAL, O MAL VISTO QUE ESA DIRECTIVA SE MANTUVIERA HASTA DICIEMBRE.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE SERIA ILEGAL.

SR. LEONI: INDICA QUE EL ALCALDE TIENE LA FACULTAD DE LLAMAR A LA ELECCIÓN EN LA FECHA QUE SEA CONVOCADA, DE MANERA QUE A LO MEJOR SERIA POSIBLE HACERLO DESPUÉS DEL 18. DEBIO SER CUANDO EL ALCALDE ASUMIÓ SU SEGUNDO PERIODO, SIN EMBARGO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE EN ESTE CASO Y SU ANUENCIA DE ENTREGARLE LA DOCUMENTACIÓN HACE QUE ESTO SEA REALMENTE EFECTIVO, ES UNA PRUEBA DE QUE ESTA FUNCIONANDO. QUE NO LO HAGA EN FORMA EFICIENTE ES OTRA COSA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA POR CUANTO SE ELIGE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SR. LEONI: INDICA QUE POR EL PERIODO DEL ALCALDE.

SR. ALCALDE: INDICA A LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE HAGA EL DECRETO Y SE HAGA LO MAS PRONTO POSIBLE.

SR. ARAVENA: LO ULTIMO QUE SOLICITA ES RESPECTO AL TEMA DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA: LE GUSTARÍA QUE EN FORMA OFICIAL ENVIARA UNA CARTA A LOS ORGANISMOS COMPETENTES INFORMÁNDOLES QUE LA SRA. NORMA HA DEJADO DE PRESTAR SERVICIOS EN EL MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, DE MANERA QUE QUIERE QUE LOS POBLADORES TENGAN CLARO QUE LA MUNICIPALIDAD NO TIENE RELACIÓN COMERCIAL CON LA OFICINA QUE TIENE ACTUALMENTE INSTALADA LA SRA. NORMA LÓPEZ CON OTRO SOCIO. PERO QUIERE QUE DE AQUÍ NO SE LE ENVIÉ A LA GENTE PARA SU OFICINA.

SR. ALCALDE: FIRMO EL DOCUMENTO YA.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SI, PERO AUN NO SE HA ENVIADO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE A ÉL, LE HAN CONSULTADO, E INFORMADO QUE ELLOS ESTABAN EN UNA TERCERA ETAPA, DE MANERA QUE HABÍAN DINEROS COMPROMETIDOS EN LIBRETAS DE AHORRO, PREGUNTA ¿Qué VA A PASAR CON ELLOS? PORQUE ELLOS YA ESTABAN EN UN PROCESO.

SR. ALCALDE: CREE QUE SIGUEN EN EL PROCESO, DE MANERA QUE TIENEN QUE TOMARLOS ALGUIEN QUE LOS ORIENTE.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE LOS RESPONSABLES Y LOS ACTORES PRINCIPALES SON LOS BENEFICIARIOS, TIENEN QUE FORMAR UN COMITÉ EL PROBLEMA ESTA EN QUE ESA OFICINA QUE ESTA FUNCIONANDO FUERA DEL MUNICIPIO ESTA USANDO LAS MISMAS PRACTICAS QUE USABA ADENTRO, NO INCENTIVA A LA GENTE A TRABAJAR COMO DEBE SER. PORQUE ES EL COMITÉ QUIEN SE ORGANIZA, ELLOS ABREN LA CUENTA DE AHORRO PARA EL TERRENO Y NO LO ESTÁN HACIENDO ASÍ, LES ESTÁN PIDIENDO QUE DEPOSITEN EN LA CUANTA CORRIENTE DE UNA PERSONA NATURAL Y ESO NO CORRESPONDE DE MANERA QUE PASA QUE SI BIEN LA MUNICIPALIDAD DEJO DE FUNCIONAR COMO EGIS DEBERÍA TENER LA RESPONSABILIDAD INFORMATIVA Y ASÍ ES LO QUE SE DEBERÍA HACER A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL O SACAR UN INSERTO EN EL DIARIO EL ESPECTADOR QUE TODO EL MUNDO LO LEE Y EXPLICAR COMO OPERA HOY LA MUNICIPALIDAD, CUALES SON LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS POSTULANTES A LA VIVIENDA

SR. ALCALDE: ACOTA QUE LO HARÁ A TRAVÉS DE LA RADIO COMUNITARIA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LOS FUNCIONARIOS QUE SON TITULARES DE LAS EGIS, MANEJAN CLAVES PARA OPERAR E INGRESAR AL SERVIU, DE MANERA QUE PREGUNTA ¿EN QUE FECHA FUE NOTIFICADO SERVIU QUE YA LA MUNICIPALIDAD NO TENÍA EGIS?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE AUN NO.

SR. YÁÑEZ: ENTONCES AGREGA, QUE LA PERSONA PUEDE OCUPAR LAS CLAVES E INGRESAR EN ESTOS MOMENTOS A SERVIU Y TRAMITAR?

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESO ES FÁCIL DETECTARLO PORQUE HAY UN SERVIDOR QUE DEJA TODO REGISTRADO.

INFORMA QUE LA SEMANA PASADA ESTUVO CON EL JEFE PROVINCIAL DE SERVIU PORQUE HAY UN PROBLEMA DE UNOS TERRENOS.

ADEMÁS TAMBIÉN INFORMA QUE LA SRTA. QUE TRABAJABA COMO SECRETARIA EN LA OFICINA TAMPOCO ESTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

CUENTA SRA. SANDOVAL

INFORMA QUE EN SESIÓN PASADA SE TOMO EL ACUERDO DEL CESFAM PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI VA HABLAR CON EL GOBERNADOR O LO HACEN ELLOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE MIENTRAS MAS GESTIONES SE HAGAN, HAY MEJORES RESULTADOS. NO LA VA A PASAR A LLEVAR EN ABSOLUTO CUANDO LA SRA. SANDOVAL QUIERA ASISTIR A UNA REUNIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

SRA. SANDOVAL: TUVO UNA REUNIÓN CON LA SRA. CLAUDIA KINESIÓLOGA QUIEN ESTA ENCARGADA DEL PROGRAMA DE SALUD VIDA CHILE, SE VA A EMPEZAR A TRABAJAR CON LA GENTE PORQUE YA EL PROYECTO VA COMENZAR, Y SE VA A EMPEZAR A TRABAJAR CON LOS ADULTOS MAYORES.

ESTUVO EN UNA REUNIÓN CON EL CLUB DE ADULTOS MAYORES DE LAS ROSAS.

ASISTIÓ AL SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA CIUDADES MODERNAS.

ASISTIÓ AL LANZAMIENTO E INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CASINO.

LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS LAS TINAJAS DEL CANELO 2 Y 3 PIDEN PROTECCIÓN DEL POLVO EN LAS CALLES, SI SE PUEDE TIRAR UN POCO DE MAICILLO.

PREGUNTA QUE VA A PASAR CON LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CARABINEROS, ¿Qué DIJO EL JUEZ?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA EN PROCESO Y LO OTRO ERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PODER TENER DINERO PARA LAS PUBLICACIONES

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE HAY UN RECLAMO EN EL SECTOR DE EL YECO LA SRA. SILVIA GONZÁLEZ BASUALTO RECLAMA POR LOS RUIDOS MOLESTOS Y EL POLVO QUE ORIGINAN LAS CARRERAS DE AUTOS Y MOTOS. ESTO ES CLANDESTINO.

SR. ALCALDE INDICA QUE SI ES CLANDESTINO A QUE COMUNICAR A LOS CARABINEROS

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE EL PROBLEMA MAS QUE LA CARRERA ES EL HECHO DE QUE ES UN TERRENO PARTICULAR QUE NO ESTA CERRADO NI CERCADO Y SI UN INSPECTOR O CARABINEROS VA A PARALIZARLOS, LE VAN A DECIR QUE ES UN TERRENO PARTICULAR Y QUE CUENTAN CON PERMISO, NO SE PUEDE HACER NASA. HAY QUE BUSCAR AL DUEÑO, PARA QUE CIERRE.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

SOLICITA A TRAVÉS DEL CONCEJO AL D.O.M. AMPARADO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN ART. 134 Y 135 ART 545 DE LA ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO, D.FL Nº 16, DE 1992 DE MINERÍA ART Nº 577 , 580 Y OTROS DEL CÓDIGO CIVIL, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA QUE SE SEÑALAN PARA QUE EN BASE DE QUE EN LA MUNICIPALIDAD HAY ELEVADOS COSTOS POR ALUMBRADO PUBLICO, SOLICITA SE HAGA UN INFORME RESPECTO AL RÉGIMEN LEGAL APLICABLE A LA POSTACION EXISTENTE EN LA COMUNA ESPECÍFICAMENTE A LO QUE RESPECTA AL DOMINIO DE LA MISMA POSTACION Y A LA OCUPACIÓN DE ESPACIO PUBLICO PARA QUE SE VEA LA POSIBILIDAD DE COBRAR UN DERECHO POR ESOS CONCEPTOS. CREE QUE SE PODRÍA VER LA EXISTENCIA DE PROCESOS SIMILARES EN OTROS MUNICIPIOS DE CHILE, COMO EN LA MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE Y QUE DE CIERTA FORMA TIENE UN INGRESO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, PERO NO SABE CUAL ES ESPECÍFICAMENTE PORQUE ADEMÁS LA EMPRESA ELÉCTRICA TIENE POSTACIONES QUE HAY OTRAS EMPRESAS QUE LAS OCUPAN, INDEPENDIENTEMENTE QUE ELLOS SEAN CONCESIONARIOS, POR EJEMPLO CABLE MÁGICO, TELEFÓNICA. ETC. ENTONCES ESTÁN HACIENDO OCUPACIÓN DE ESPACIO PUBLICO NO SABE SI EN FORMA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

GRATUITA, QUIERE VER QUE INJERENCIA TIENE LA MUNICIPALIDAD EN BASE A ESTOS ANTECEDENTES.

SR. CATALAN: INDICA QUE LO QUE PLANTEA EL SR. YÁÑEZ, SE ESTUVO VIENDO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SR. BARANDA SE HIZO UNA DENUNCIA Y HUBO UNA RECTIFICACIÓN SOBRE LOS ESPACIOS QUE OCUPABAN LAS COMPAÑÍAS, INCLUSO MENCIONA QUE SE HIZO UN JUICIO, TIENE ENTENDIDO QUE LO PERDIERON LOS ABOGADOS DE LA ÉPOCA.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EN ESTOS MOMENTOS CON UNA ASESORÍA EXTERNA QUE EXIGIÓ PARA PODER LLEGAR A ESTE CARGO PORQUE SABIA QUE NO IBA A TENER TODO EL APOYO, SE ESTA HACIENDO UN CATASTRO DE TODA LA POSTACION, SEA TRAVÉS DEL CUAL SE PERSIGUEN DOS COSAS Y QUE LA COMPAÑÍA ESTA DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN ESTA CONSCIENTE DE LO QUE EL MUNICIPIO ESTA HACIENDO, YA SE LE PUSO EN ANTECEDENTES PARA PODER REGULAR EL TEMA DE LA POTENCIA INSTALADA PORQUE AL APARENTEMENTE HAY UN EXCESO DE POTENCIA INSTALADA, Y CONFIGURAR EL TEMA DE DISMINUCIÓN DE COSTOS POR ESE CONCEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO, Y UNA VEZ QUE CIERRE EL TEMA DE LA DEUDA DE \$ 167.000.000 APROXIMADAMENTE CON LA COMPAÑÍA, VA HACER GESTIONES TENDIENTES MAS O MENOS A ESTE TIPO DE ALUMBRADO DE JURISPRUDENCIA BIEN EFECTIVA.

DENTRO DE ESO, LA PROPUESTA DE LA COMPAÑÍA, CONSIDERANDO LO QUE DIJO EL CONCEJO EN CUANTO A REALIZAR UN CONVENIO Y DICE ÉSTA LO SIGUIENTE:

LOS CONVENIOS GENERALMENTE LA COMPAÑÍA LOS HACE NORMALMENTE SOLICITANDO UN 30% DE LA DEUDA COMO PIE, Y 12 MESES MÁXIMO COMO CUOTA DE PAGO, POR TRATARSE DE LA MUNICIPALIDAD HARÍAN UN CONVENIO A 24 MESES, LO QUE SIGNIFICA PARA EL MUNICIPIO, PENSAR Y RECARGAR EL PRESUPUESTO A PARTE DE TODOS LOS PAGOS DE LA LUZ COMO EN \$ 7.500.000 MENSUALES MAS.

SR. NÚÑEZ: A RAÍZ DEL MISMO TEMA EN EL SEMINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA TUVO CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE ESTACION CENTRAL QUE ES UN PROFESOR DE DERECHO CIVIL, TOCARON EL TEMA Y ELLOS TAMBIÉN ESTÁN ABOCADOS AL TEMA DEL CONSUMO ELÉCTRICO HABER SI LES PUEDEN COBRAR A LA COMPAÑÍA, ESTÁN BUSCANDO LOS ANTECEDENTES, HAY SUPUESTAMENTE MUNICIPALIDADES QUE PARA EL SECTOR NORTE DE LA V.A. REGIÓN LO LOGRARON HAY UNA RESOLUCIÓN, SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA Y LA ESTÁN RECOPILANDO, QUEDO DE PASARLE TODA LA INFORMACIÓN. EXISTE LA POSIBILIDAD DIJO, TAMBIÉN TIENEN LA DUDA, PERO EXISTE.

SR. YÁÑEZ: LO OTRO QUE COMENTA ES QUE ESTUVO VIENDO ANTECEDENTES EN LA CUANTA PUBLICA EN UN ORDINARIO DE LA SECPLA Y DE LA UNIDAD DE CONTROL, DONDE ESTÁN ESPECIFICADOS POR EJEMPLO POR CONCEPTO DE ASEO DOMICILIARIO HAY UNOS MOROSOS CON \$ 195.000.000 HAY \$ 13.000.000 RELACIONADOS CON LAS CONCESIONES DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS TEMPORADAS ESTIVALES 2007 - 2008 Y POR PATENTES Y PERMISOS MUNICIPALES \$ 8.000.000 DE MANERA QUE SI ESTO, EN BASE A LOS ANTECEDENTES QUE CITA ES REAL, EL MUNICIPIO TENDRÍA ARRIBA DE \$ 200.000.000 SI SE PUDIERAN HACER LAS GESTIONES.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE EN ESO ESTA EL MUNICIPIO Y EL COMITÉ DE FINANZAS CON SU EQUIPO UNA DE LAS METAS QUE TIENE PARA EL P.M.G.M. DE ESTE AÑO.

SECRETARÍA MUNICIPAL: EXPLICA QUE COMO ES SABIDO LOS FUNCIONARIOS TODOS LOS AÑOS Y DE ACUERDO A LA LEY HACEN UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y ESE PLAN ES PAGADO AL AÑO SIGUIENTE UNA VEZ QUE SE HA HECHO. ESTE AÑO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL Y COMO LÍNEA DE ACCIÓN DE FINANZAS SE HA CONTEMPLADO MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES RECUPERANDO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

DINEROS DE MOROSIDAD, COMO META SE HA ESTABLECIDO HACER UNA RECUPERACIÓN DEL 130% DE LOS MOROSOS DE ASEO DOMICILIARIO, EL 100% QUE CORRESPONDE AL AÑO 2009 Y EL 30% DEL 2007 Y 2008, LO QUE HACE UNA RECUPERACIÓN DE UN 130% DE DEUDAS.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ESO ESTA EN CAMINO, YA ESTA IDENTIFICADO EL NICHOS DEUDOR.

SR. YÁÑEZ: LO OTRO QUE HABÍA SOLICITADO EN VARIAS OCASIONES TIENE QUE VER CON LAS PARADAS DE BUSES, HAY UNA ORDENANZA DONDE ESTA CLARAMENTE ESTABLECIDO LOS VALORES POR OCUPACIÓN DE METROS CUADRADOS, SIEMPRE HA HABIDO ANTECEDENTES QUE NO PAGAN, QUE ES MUY BAJO EL VALOR QUE PAGAN, ESTA LA PULMAN BUS, BUPESA, BAHÍA AZUL TUR BUS. QUE OCUPAN UNA GRAN FRANJA DE ÁREA VERDE, ELLOS DEBERÍAN PAGAR LO QUE DICEN LAS ORDENANZAS.

APARTE DE ESO SEÑALA QUE OJALA EN ESTOS TRES AÑOS QUE VA A ESTAR COMO ALCALDE, PUDIERA HACER UN ORDENAMIENTO AHÍ, UNA PARADA DE BUSES MEJORADA Y HAYA UN EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO, ESTA MUY FEO Y DESORDENADO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE LA PULMAN PRESENTO UN PROYECTO.

SRA. SANDOVAL: INFORMA QUE HOY DÍA VIÑO BIENES NACIONALES, PREGUNTA SI SE TRATO EL PROBLEMA DE LA BAJADA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE A ESO VIÑO. Y SE VIO SAN PATRICIO Y LA QUE REEMPLAZARÍA SANTA BERTA

CUENTA SR. NÚÑEZ:

PREGUNTA POR LA CALIFICACIÓN DEL PERSONAL, EL PROCESO DE CALIFICACIÓN.

SR. ALCALDE: DE ACUERDO AL CALENDARIO EL PLAZO ES HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE, YA SE INICIO EL PROCESO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE AUN NO SE OPTIMIZA EL TEMA DEL CONTROL DE LAS LUMINARIAS, EN SAN JOSÉ SEÑALA HAY UNA LUZ QUE ESTA PRENDIDA TODO EL DÍA DONDE ESTA EL BASURERO AFUERA DE LOS CARRASCO.

SRA. REPRESENTANTE DEL SECTOR EL OLIVAR: SALUDA Y EXPLICA QUE TIENEN UNA JUNTA DE VECINOS EN EL OLIVAR, HACE DOS AÑOS SE REACTIVÓ, ESTÁN TRABAJANDO POR OBTENER LA PLAZA DEL OLIVAR QUE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA ÁREA VERDE, INDICA QUE ESE LOTEO TIENE 50 AÑOS, Y HACE DOS QUE ELLA ESTA LUCHANDO POR CONSEGUIR LA PLAZA EMPEZANDO POR LA LIMPIEZA, Y CON AYUDA DEL ALCALDE ANTERIOR QUE LES PRESTABA LA MAQUINA, YA LO TIENEN LISTO FÍSICAMENTE, LES FALTA ES LA CONCESIÓN O COMODATO NO SABE, PARA PODER CONCLUIR.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI LA QUIEREN PARA PLAZA.

DIRIGENTE; RESPONDE QUE SOLO PARA PLAZA Y PLAZA DE JUEGO.

LO QUE SUCEDE INFORMA ES QUE AHORA LES DIO UN CERTIFICADO LA D.O.M.(S) DONDE DICE QUE EL LOTEO NO ESTA RECEPCIONADO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HABRÍA QUE EMPEZAR POR REGLAMENTAR ESE ACTO ADMINISTRATIVO

SRA. DIRIGENTE: SEÑALA QUE PARALELAMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA HICIERON UN COMITÉ DONDE PEDÍAN UN PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ACOTA QUE PUSIERON EL 4% PARA EL ESTUDIO DEL LUGAR QUE IBAN A PAVIMENTAR FUE APROBADO POR EL SERVIU, AHORA LA SEÑORA DE SECPLAC LES COMUNICO QUE HABÍA UN PROYECTO QUE ERA POR INTERMEDIO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS, LA MAYORÍA VERANEANTES LA DIRECTIVA LE ACEPTO ESTE PROYECTO Y SE CAMBIARON DE INVERSIÓN, NO SABE SI LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE PAGAR ALGO, O NO?



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

SR. ALCALDE: ACOTA QUE TAL COMO LO MANIFESTÓ HACE UN RATO ATRÁS EL LLAMADO DEL SECTOR DE LA SEÑORA DEBE SER EL N° 20 Y EL MUNICIPIO ESTA ATRASADO, DEBE DEL LLAMADO N° 17, POR ESTE CONCEPTO \$ 35.000.000 DE PESOS. EN CONSECUENCIA EL FISCO EN MERITO QUE EL MUNICIPIO NO CUMPLE, ESE DESIGNACIÓN DE FONDOS QUE ESTA DADA POR LEY TODOS LOS AÑOS PARA TODOS LOS MUNICIPIOS, LES ES DADA A OTRO MUNICIPIO.

SRA. DIRIGENTE: SEÑALA QUE NO ES PARTICIPATIVO, AHORA ES POR INTERMEDIO DEL GOBIERNO REGIONAL, LO CAMBIO LA SECPLA.,

DE MANERA QUE PARA REGULARIZAR LA PLAZA, CON SU APROBACIÓN TIENEN QUE TENER LA CALLE PAVIMENTADA

SR. LEONI: EXPLICA QUE LA DIFICULTAD QUE TIENE LA SEÑORA ES QUE AL NO TENER LA RECEPCIÓN DEL LOTEO EL PROYECTO POR FNDR NO SALE, SI LOS PAPELES NO ESTÁN EN ORDEN.

SR. CATALAN: CREE QUE ESE LOTEO ESTA REGULARIZADO YA QUE MUCHOS PROPIETARIOS HAN VENDIDO SUS PROPIEDADES Y LES HAN DADO EL DOMINIO VIGENTE EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES LO QUE ES DADO CUANDO LAS PROPIEDADES ESTÁN RECEPCIONADAS Y REGULARIZADAS LAS PROPIEDADES.

CUENTA SR. FUENTES:

INFORMA QUE LA SEMANA PASADA FUERON INVITADOS AL LICEO CARLOS ALESSANDRI A UNA MUESTRA DE LOS NIÑOS, ESTA SACANDO COMO CONCLUSIÓN DE QUE ASÍ COMO SE LES EXIGE A LOS PROFESORES PARA QUE CUMPLAN SU TRABAJO, ENSEÑEN A LOS NIÑOS, EN EL SECTOR DE METALURGIA, SE SORPRENDIÓ QUE EL PROFESOR BORQUEZ, LE MOSTRO UNAS MAQUINAS, SON TRES IGUALES PERO DOS NO FUNCIONAN, SON DEL AÑO 20, LE SORPRENDIÓ. LE PREGUNTO COMO ERA POSIBLE QUE FUNCIONARAN AUN, LES PREGUNTO SI NO TEÑÍAN CONTACTO CON ALGUNA EMPRESA QUE LES REGALE MEJORES Y MAS MODERNAS. DIJO QUE NO. INDICA QUE COMO SE LES EXIGE, HAY QUE DOTARLOS DE BUENAS MAQUINARIAS.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA, COMO EL GOBIERNO CENTRAL PASA A LOS MUNICIPIOS TODAS OBLIGACIONES, PASO LA EDUCACIÓN.

EL COMO ALCALDE NO TENIA IDEA DE LO QUE COMENTA EL SR. FUENTES, SI EN UNA SOLA VISITA VE QUE HAY UNA DEFICIENCIA CREE QUE EL SR. JUAN BORQUEZ COMO DIRECTOR YA DEBERÍA HABER MANDADO 20 SOLICITUDES PARA PODER LOGRAR ESE OBJETIVO PORQUE ES EL QUIEN ESTA A LA CABEZA DE ESO Y ES EL QUIEN DICTAMINA EL CRITERIO CON QUE VA A ENTREGAR AL ESTUDIANTE UNA VEZ PROFESIONAL A LA SOCIEDAD. DE MANERA QUE A ÉL, LE COMPETE DECIR "SR. ALCALDE, AYÚDEME CON ESTO" AHÍ DICE EL TEMA DE COMPROMISO DEL DIRECTOR, SI TIENE COMPROMISO CON LOS ALUMNOS, SU GENTE ETC. VA A TRATAR DE ENTREGARLES LAS MEJORES HERRAMIENTAS PARA QUE SALGAN LOS MEJORES PROFESIONALES. SIN EMBARGO ESTA AHÍ MARCANDO EL PASO. NUNCA LO INFORMO EN ALGÚN PROGRAMA O EN UN PADEM QUE HAYA INFORMADO QUE LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENEN NO ES LA ADECUADA.

AGRADECE AL CONCEJAL, Y CUANDO LLEGUE LA PRÓXIMA INSTANCIA LO VA HACER VER.

CUENTA SR. CATALAN:

ACOTA QUE, VOLVIENDO AL TEMA DEL CARLOS ALESSANDRI EL COLEGIO TÉCNICO MENCIONA QUE SE ENCONTRÓ CON UNA SORPRESA RESULTA QUE EN EL MUNICIPIO SE PERDIÓ, SE ROBARON UNA CAMIONADA DE HERRAMIENTAS, Y AHÍ HAY PARTE DE LAS HERRAMIENTAS HAY UN COMPRESOR NUEVO, BASTANTE IMPORTANTE EL VOLUMEN DEL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

COMPRESOS, LE FALTAN ALGUNAS PIEZAS, CREE QUE UNA LLAVE DE PASO, ES MUY POCO Y UNA SOLDADORA ENORME QUE LE FALTA UNOS CABLES, PERO ES TODO NUEVO, Y ESO ES PARTE LE DIJERON "DE LO QUE UD.....", "PARECE QUE POR AHÍ SE SUPO QUE HABÍA DENUNCIADO EN EL CONCEJO".

RECUERDA QUE EN EL CONCEJO ANTERIOR HIZO UNA DENUNCIA SOBRE LA PERDIDA DE HERRAMIENTAS QUE FUERON DONADAS.

LO SOLICITÓ Y YA LO HA HECHO EN TRES REUNIONES.

HA DETECTADO QUE SUS INVESTIGACIONES DE QUE ESA FERRETERÍA NO LA FABRICO EL COLEGIO, LLEGARON S ESE COLEGIO PERO VENÍAN DE UNA FERRETERA CON INVENTARIO Y SE DESVIARON AL MUNICIPIO. LE DICEN QUE SE TRATA DE LA FERRETERÍA O'HIGGINS, INDICA QUE ACUDIRÁ A LA FERRETERÍA A ENTREVISTARSE CON LOS DUEÑOS PARA PLANTEARLE LO QUE ESTA OCURRIENDO CON ESO Y SI LE PUEDEN DAR ALGUNOS ANTECEDENTES.

ENSEGUIDA EXPLICA, SE ESTA HACIENDO UN REGLAMENTO PARA LOS INCENTIVOS, PERO AQUÍ, SEÑALA, HABRÍA QUE DAR DESINCENTIVO. PORQUE HAY COSAS GRAVES, RESULTA QUE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN NO HA MEJORADO, Y POR VARIAS RAZONES INTERNAS, HAY PROFESORES QUE NO ESTÁN HACIENDO CLASES POR ESTAR EN LOS TRIBUNALES EN UNOS LITIGIOS INTERNOS. HAY UNA PROFESORA DE ESTADO EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA QUE TRABAJA HACE 21 AÑOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA EN EL LICEO CARLOS ALESSANDRI, ESC. BÁSICA F 504, ESA SEÑORA ESTA EN LOS TRIBUNALES POR UN PROBLEMA QUE TIENE CON LOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO.

DE MANERA QUE HAY PROBLEMAS JUDICIALES, PIENSA QUE AL HACER UN REGLAMENTO HABRÍAN QUE VER TODOS ESTAS DIFICULTADES QUE EXISTEN PARA QUE SE REGLAMENTEN PORQUE NO PUEDEN ENTRE EL DIRECTOR Y LA PROFESORA TENER UN LITIGIO Y MAS ENCIMA ESTAR PIDIENDO ASIGNACIONES ESPECIALES, SIENDO QUE ESO NO ESTA FUNCIONANDO BIEN Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESTA BAJANDO CADA DÍA MAS, ENTONCES AGREGA, PRIMERO HAY QUE VER COMO SE ORDENA ESO PERO CON EL ALCALDE A LA CABEZA.

POR OTRA PARTE ACOTA QUE DEBIDO A QUE NO HA LOGRADO AUN QUE SE LE ESCUCHE DE MANERA QUE VA A IR A LA CONTRALORÍA HACER UNA PRESENTACIÓN EN CONTRA DE LA POSTA, PORQUE ESO ES UNA FALTA DE RESPECTO AL CONCEJO, A LA COMUNA, AUN NO SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO RESPECTO DE LOS REMEDIOS Y LA ENORME CANTIDAD DE REMEDIOS VENCIDOS Y PERDIDOS.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ESTÁN EN UN PROCESO.

FINALMENTE INFORMA QUE SE HAN FORMADO LOS SRES. CONCEJALES UN CRITERIO AMPLIO DE LO QUE SIGNIFICA LA RESPONSABILIDAD DE LOS INCENTIVOS A LOS PROFESORES, ESPERA QUE EL PRÓXIMO CONCEJO HAYA UNA CLARIDAD PARA PODER DEFINIR EL TEMA.

RESPECTO A LAS REUNIONES ESTAS SE REALIZARAN 7, 14 Y 28 SE REALIZARÍAN LAS REUNIONES DE CONCEJO EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

SR. LEONI: SOLICITA PERMISO PARA DAR LECTURA A UN DOCUMENTO QUE GENERO UN GRUPO IMPORTANTE DE PERSONAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. FRENTE A LA GRAN DIFICULTAD QUE VIENE SUFRIENDO LA COMUNA POR PROBLEMAS PRESUPUESTARIOS Y PROBLEMAS DE GESTIÓN, OBLIGO A GENERAR ESTE DOCUMENTO QUE SE DENOMINO "PACTO SOCIAL COMUNAL PARA ALGARROBO".

LA IDEA ES QUE SIN, DE NINGUNA MANERA INMISCUIRSE EN LA AUTORIDAD QUE EL CONCEJO Y ALCALDE TIENEN OBTENIDA POR VOTO POPULAR, QUIEREN COLABORAR DE ALGUNA FORMA CONCRETA CON UNA SERIE DE PUNTOS QUE LOS OFRECEN EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO.

Pacto Social Comunal para Algarrobo 2009

La Comunidad Organizada de Algarrobo, suscribe este documento, como manera de participar y colaborar proactivamente en la búsqueda y obtención de soluciones que modifiquen; el públicamente notorio desajuste presupuestario Municipal.-

Pudiéramos dedicar capítulos íntegros para identificar inútilmente a los actores, que históricamente generaron el espiral de deuda que ahora paralizan las Finanzas Comunes.

Quiénes ejercen y ejercieron Gobierno y la Dirigencia de las Instituciones Comunitarias son en la práctica las mismas desde el Retorno de la Democracia hasta hoy; por lo que todos somos en algo responsables de lo que ocurre.- Cada cual en alguna cuota y según las responsabilidades sociales que ejerciera oportunamente.-

Por lo que; comprometidos con la Comunidad de la que somos portavoz, efectuamos esta Declaración, aportando responsablemente algunas precisiones que lejos de poner en Riesgo el Patrimonio Comunal, pretendemos sirva a tener en cuenta por la Autoridad Ejecutiva y Deliberante Municipal.-

Como premisa manifestamos que; la única pretensión que la Dirigencia de estas Organizaciones Comunitarias establece como cuasi - exigencia de contrapartida al compromiso que públicamente adquiere es: "ser consultados y considerados a cabalidad, cada vez que deban adoptarse decisiones que puedan alterar: nuestra Identidad Comunal, la Calidad de Vida Social y el Patrimonio Municipal".-

Acompañando la propuesta adjunta, la dirigencia de cada una de las Organizaciones Comunitarias que propone y suscribe esta Carta Abierta, comprometen la tarea de concientización, promoción y desarrollo de la misma en el seno de sus Comunidades para conseguir que resulte efectiva, eficaz y exitosa a sus objetivos: con la participación de cada Algarrobino de bien; que provisto de verdadera altura de miras y carácter de Unidad, pueda aportar su colaboración ante esta crisis Institucional.-

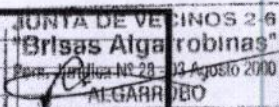
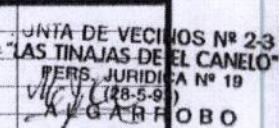
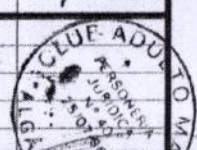
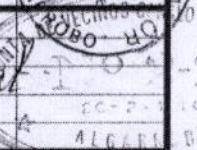
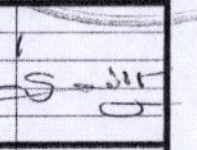
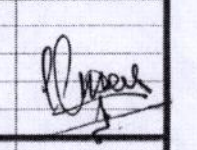
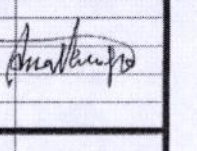
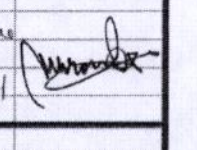
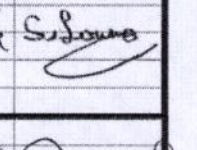
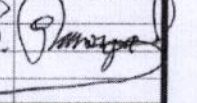
Gestión de Crisis: Siete (7) medidas para acordar con la Autoridad Municipal.-

1. Concordar un "Pacto Social Comunal" que incluya para reducir gastos: la colaboración vecinal en la recolección de residuos, la reducción de intensidad o densidad en el alumbrado público, reajustar y optimizar la entrega de subsidios y ayudas, a verdaderas y mas urgentes necesidades sociales, entre otros procedimientos y aportes ciudadanos.-
2. Promover con la anuencia del personal Municipal y Servicios Municipalizados la concertación de un acuerdo proactivo laboral, que aumente la productividad, asistencia y eficacia en la gestión del personal Municipal y Municipalizado, en especial en la búsqueda de recursos y ahorros en gasto, otorgando en consecuencia mayor satisfacción al contribuyente, provocando con ello una corriente de simpatía, colaboración y compromiso, que ayude con mayores ingresos a superar el estado de Crisis Financiera Municipal.-
3. Optimizar el Gasto Corriente Municipal, controlando eficazmente entre otros: los consumos de energía eléctrica en alumbrado público y oficinas, eliminar contratos de comunicación celular prescindibles, ajustar egresos generados por subcontratos, aumentar la eficiencia de procedimientos en la recolección y traslado de residuos domiciliarios y de jardinería.-
4. Reemplazar el desfinanciamiento local, promoviendo la máxima y mayor Inversión de origen extra Comunal.-
5. Optimizar los ingresos por Cobranza, ejecutando un llamado a regularizar estados de cuenta por morosidad, pago anticipado con descuentos y todo procedimiento que "provoque" al contribuyente, cancelar sus cuentas e irregularidades en conocimiento de su aporte a la solución.-
6. Promover, producto del "Pacto Social Comunal", la captación de fondos entre empresas o personas "notables" de la Comuna, que "beneficien" o "sponsoreen" un crédito-puente o anticipo de contribuciones con tasa de interés menor o figurativa, para la cancelación de alguna deuda específica, como la vigente con la Cia. Eléctrica del Litoral .-
7. Cogestionar ante los Gobiernos; Provincial, Regional, Nacional y Parlamento de estas Organizaciones, acompañando a la Autoridad Comunal, con objeto obtener la modificación del coeficiente de Coparticipación en el Financiamiento Municipal, en razón del servicio público que presta la Comuna de característica estacional de Turismo, durante cada vez mas importante número de días al año y a mayor número de ciudadanos provenientes de otras Comunas que reducen sus propios costos.-

Algarrobo, agosto 2009

PACTO SOCIAL COMUNAL PARA ALGARROBO 2009

Avalan y constituyen el marco legal de esta iniciativa, la Ley 19.418, el Decreto Alcaldicio n° 902 del año 1999 en artículo 32 letra F y procedimientos de la Ley de Transparencia.- Se adjuntan foliadas, las adhesiones al texto, contenido y compromiso del documento que las Organizaciones Comunitarias elevaran urgentemente a las Autoridades Comunales y Opinión Pública.-

ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRE APELLIDO RUT	FIRMA
Junta de VV 2-6 Brisas Algarobinas	Presidente	Carlos Eugenio García y Main C.I. 5.506.859-3	
Junta de VV 2-3 Las Emajas de El Canelo	Directora	Margarita Inguera 1729881-K	
Club Adolfo Mayr "Alonso" 30"	Presidenta	Florencia 2884.537-1	
Junta de Vecinos 2-2 Parcela Panelillos	Presidente	Julia Bravo Rojas 4.314.968-7	
Junta de Vecinos 3-9 Parque Mar	Presidenta	Sandra Vega Fuentes 4705171-1	
Junta de Vecinos 3-8 Pinos	Secretaria	Lidia Uruasco H 7382883-K Uruasco	
Junta de Vecinos Isla los Claveles 77	Presidenta	ANA Valdivia RUT 9943481-6	
Junta de Vecinos 3-7 "Aquilón"	Presidenta	Guillermo Mena Rut 6.106.094-4	
Junta de Vecinos 1-1 El Buelonche	Presidenta	Sofía María Sotomayor Carbonell	
J.V. Ermos de Maipo	Secretaria	Carmen Inés S. Inés	

PACTO SOCIAL COMUNAL PARA ALGARROBO 2009

Avalan y constituyen el marco legal de esta iniciativa, la Ley 19.418, el Decreto Alcaldicio n° 902 del año 1999 en artículo 32 letra F y procedimientos de la Ley de Transparencia.- Se adjuntan foliadas, las adhesiones al texto, contenido y compromiso del documento que las Organizaciones Comunitarias elevaran urgentemente a las Autoridades Comunales y Opinión Pública.-

ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRE APELLIDO RUT	FIRMA
CAM Años Dorados	Presidente	V. Antonio Hernández R. 35687491-1	
CAM Años Dorados	Escribana	Carmen Cornejo V. 4.888.842-9	
J.V. Brisas del Miraflores 4-14	Presidenta	Andrea López 8590640-K	
Jta de Vecinos Vta. de la Paraiso N° 4-	Presidente	Juan Rodríguez M. 4238071-7	
Agaral ONG. ASOC. DICHAMBER	Vice-Presidente	Consuelo Saez 5030806-9	
J.V. Puerto Eden 4-15	Tesorero	V. Antonio Benavente 3568749-1	
Club de Raquetbol Las Tinajas de Miraflores	Tesorero	Elvindo del C. Silva 4.835175-1	
Junta de V. 2-3 Las Tinajas del Canelo	Directora	Margarita J. ...	
Club Adulto Mayor Algarrobo	Presidente	Mos ...	
Centro El Canelo	Secretario	Herman Pérez 3556583-6	
UNION COMUNAL J.J.W	Presidente	CARLOS NEOLSI 14.630.692/6	

JUNTA DE VECINOS N° 2-3
 "LAS TINAJAS DE EL CANELO"
 PERS. JURIDICA N° 19
 (28-5-93)
 ALGARROBO

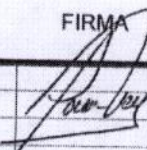
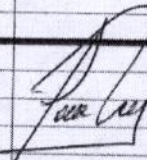
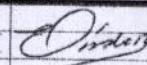
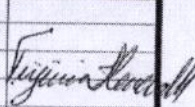
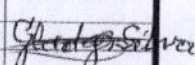
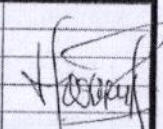
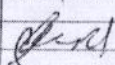

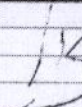
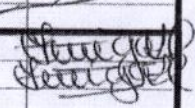
CLUB ADULTO MAYOR
 PERSONERIA
 JURIDICA
 N° 40
 25-07-96

"CENTRO DE DESARROLLO
 SOCIAL Y CULTURAL DEL CANELO"
 Pers. Jurd. N° 154 del 31-1-2005
 Algarrobo

UNION COMUNAL
 PRESIDENTE
 CARLOS NEOLSI
 ALGARROBO

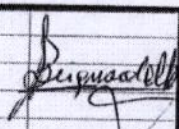
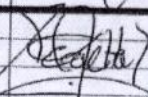
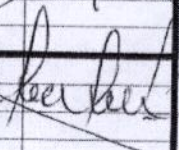
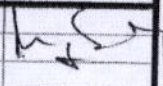
PACTO SOCIAL COMUNAL PARA ALGARROBO 2009

Avalan y constituyen el marco legal de esta iniciativa, la Ley 19.418, el Decreto Alcaldicio n° 902 del año 1999 en artículo 32 letra F y procedimientos de la Ley de Transparencia.- Se adjuntan foliadas, las adhesiones al texto, contenido y compromiso del documento que las Organizaciones Comunitarias elevaran urgentemente a las Autoridades Comunales y Opinión Pública.-

ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRE APELLIDO RUT	FIRMA
CESCO	Vicepresidente	10794439-7 Nicolás Lara Vera.	
JUNTA DE VECINOS N° 1 EL LITRE	Presidente	Nicolás Lara Vera 10794439-7	
Asociación de Fútbol ALGARROBO	Presidenta	ELIANA LOPEZ DIAZ 5.724.260-4	
Junta de Vecinos El Olivar	Presidenta	Juzjina Kleneman 3985415-5	
Junta de Vecinos Villa Los Claveles 4-3	Presidenta	Gladya Silvera Dros 7597014-5	
Centro Desarrollo Social y Cultural del Campo	Secretario	Horacio Pérez S 3550587-6	
Centro Mujeres El Yeco	Presidenta	Gracia Mendel 7.965.77-3	
Ju. Vecinos El Yeco.		Walter Jodryán 99640878.-	
Elva Radilla Colosal		Elva B	
Soc. Colect. Civil Villa El Parque	Presidente	3355283-1	
Soc. J.V. Hija de la EITRANQUE	TESORERO	3355283-1	

PACTO SOCIAL COMUNAL PARA ALGARROBO 2009

Avalan y constituyen el marco legal de esta iniciativa, la Ley 19.418, el Decreto Alcaldicio n° 902 del año 1999 en artículo 32 letra F y procedimientos de la Ley de Transparencia. - Se adjuntan foliadas, las adhesiones al texto, contenido y compromiso del documento que las Organizaciones Comunitarias elevaran urgentemente a las Autoridades Comunales y Opinión Pública. -

ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRE APELLIDO RUT	FIRMA
CESCO	TERRITORIAL	ALDO BIGNARDELLO	
SOCIEDADES HIJUELA EL TRAMQUE	PRESIDENTE	MARDONES	
J.T.V. HIJUELA EL TRAMQUE	PRESIDENTE	3981335-1	
J.J. VV. Altos de Algarrobo	Presidente	Francisco Motta 5.006817-K	
JUNTA VECINOS JUAN PABLO II	PRESIDENTE	LUIS MIRANDA 7.938921-K	
NUM DE VECINOS SAN JESU N°5	presidente	LUIS DUTZ DE 9.202141	



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

27/2009

(SE ADJUNTA CARTA)

FINALMENTE ACOTA QUE "EN ESTA OPORTUNIDAD QUIERO AGRADECER AL SR., PRESIDENTE Y SRES. CONCEJALES PORQUE HE ASISTIDO DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS A UNA SESIÓN REALMENTE TREMENDAMENTE PRODUCTIVA, CREO QUE SE ESTA LLEGANDO QUIZÁS, ESTA TREMENDA SITUACIÓN EN QUE NOS INVOLUCRO EL PROBLEMA FINANCIERO, ESTAMOS LLEGANDO A LA UNIDAD DE LA COMUNA DESDE ABAJO HACIA ARRIBA, ES INCREÍBLE QUE EN LA SITUACIÓN DE DIFICULTAD, NOS ESTA UNIENDO, HOY ESTE CONCEJO ES UNA PRUEBA, REALMENTE LES AGRADEZCO POR LA SESIÓN QUE NOS HAN BRINDADO.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 20.00 HRS.



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



Catalina Chacón Espinoza
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE